



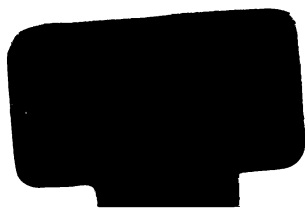
IICA



AGRICULTURA DESARROLLO SOSTENIBLE

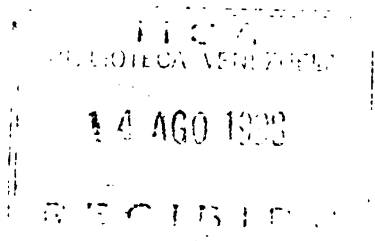
en la Tercera Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno







**AGRICULTURA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
en la Tercera Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno



00007334

UICAT
PO1
33.

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Setiembre, 1993.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), a través de su Servicio Editorial e Imprenta, es responsable por la revisión estilística, levantado de texto, montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación.

Agricultura y desarrollo sostenible en la Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y Consejo de la Tierra. — San José, C.R. : IICA, 1993.

118 p. ; 23 cm.

ISBN 92-9039-222-3

Publicado también en inglés: Agriculture and sustainable development at the Third Ibero-American Summit Meeting of Heads of State and Government.

1. Desarrollo sostenible. 2. Agricultura sostenible. I. IICA. II. Consejo de la Tierra. III. Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (3a : 1993 : Salvador, BA, Bra.). IV. Título.

AGRIS
PO1

DEWEY
333.72

El Consejo de la Tierra es una entidad no gubernamental que surge a partir de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992. Es un grupo permanente e independiente compuesto por veintiún ciudadanos distinguidos, científicos y profesionales, quienes participan en el Consejo en representación propia. El Secretariado del Consejo de la Tierra está ubicado en San José, Costa Rica.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PRESENTACION | 5 |
| DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES. Palabras del Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, Presidente de la República de Costa Rica, en la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno | 9 |
| DOCUMENTO DE REFERENCIA. Agricultura Sostenible en Iberoamérica: Acciones para el Futuro Inmediato. Documento preparado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura | 13 |
| – Introducción | 17 |
| – Agricultura sostenible: El difícil equilibrio entre el crecimiento, la equidad y la conservación de los recursos naturales | 19 |
| – Bases para la acción | 24 |
| – Algunas iniciativas estratégicas | 41 |
| – Anexo I: Iniciativas específicas para promover la agricultura sostenible en Iberoamérica | 43 |
| DECLARACION DE BAHIA. Documento Final de la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno | 47 |
| – PRIMERA PARTE Un Programa para el Desarrollo, con Enfoque en el Desarrollo Social | 49 |

| | |
|---|-----|
| – SEGUNDA PARTE | |
| Cooperación entre los Países del Area | 59 |
| – TERCERA PARTE | |
| Materias de interés | 75 |
| – ANEXOS | 83 |
| | |
| APENDICE 1. Aspectos Sobresalientes de la Presentación de Alicia Bárcena, Directora Ejecutiva del Consejo de la Tierra en el Seminario "Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica" | |
| San José, Costa Rica, 24-25 de junio, 1993 | 85 |
| | |
| APENDICE 2. Seminario "Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica" | |
| San José, Costa Rica, 24-25 de junio, 1993 | 97 |
| – Palabras del Dr. Martín E. Piñeiro Director General del IICA | 99 |
| – Palabras del Señor Presidente de la República de Costa Rica, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier | 103 |
| | |
| APENDICE 3. Programa del Seminario "Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica" | |
| San José, Costa Rica, 24-25 de junio, 1993 | 105 |
| | |
| APENDICE 4. Lista de Participantes en el Seminario "Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica" | |
| San José, Costa Rica, 24-25 de junio, 1993 | 111 |



PRESENTACION

PRESENTACION

El desarrollo sostenible de la agricultura representa uno de los mayores desafíos que hoy enfrentan los países de Iberoamérica. La región cuenta con una inmensa riqueza natural que es, sin duda, un elemento estratégico en sus esfuerzos por lograr el desarrollo económico y social. La agricultura es el sector económico que puede transformar esa riqueza en un mayor bienestar para todos sus habitantes. El desafío es cómo aprovechar estas oportunidades sin poner en peligro la base de recursos naturales y, consecuentemente, el bienestar de generaciones futuras.

La importancia de la agricultura ha sido claramente reconocida por las máximas instancias políticas de Iberoamérica, con la inclusión del tema de la agricultura sostenible como uno de los puntos de discusión en la agenda de los Presidentes en la III Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, la cual se realizó en Salvador, Brasil, en julio de 1993. El desarrollo de dicho tema fue encomendado al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por los organizadores de la reunión.

En cumplimiento de este mandato, el IICA, con la cooperación del Consejo de la Tierra, preparó un documento de referencia sobre el tema y convocó a una reunión de nivel ministerial, en la cual también participaron técnicos en la materia como invitados especiales, para discutir el tema e identificar propuestas de acción específicas que pudieran ser llevadas a la atención de los Presidentes y Jefes de Estado. Dicha reunión se llevó a cabo el 24 y 25 de junio de 1993, en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

Esta publicación presenta los antecedentes de este proceso, así como las recomendaciones surgidas de él, las cuales fueron presentadas en la Cumbre por el Excelentísimo Señor Presidente de

Costa Rica, Don Rafael Angel Calderón Fournier, y la Declaración de Bahía, la cual recoge los acuerdos alcanzados por los Presidentes durante la III Cumbre.

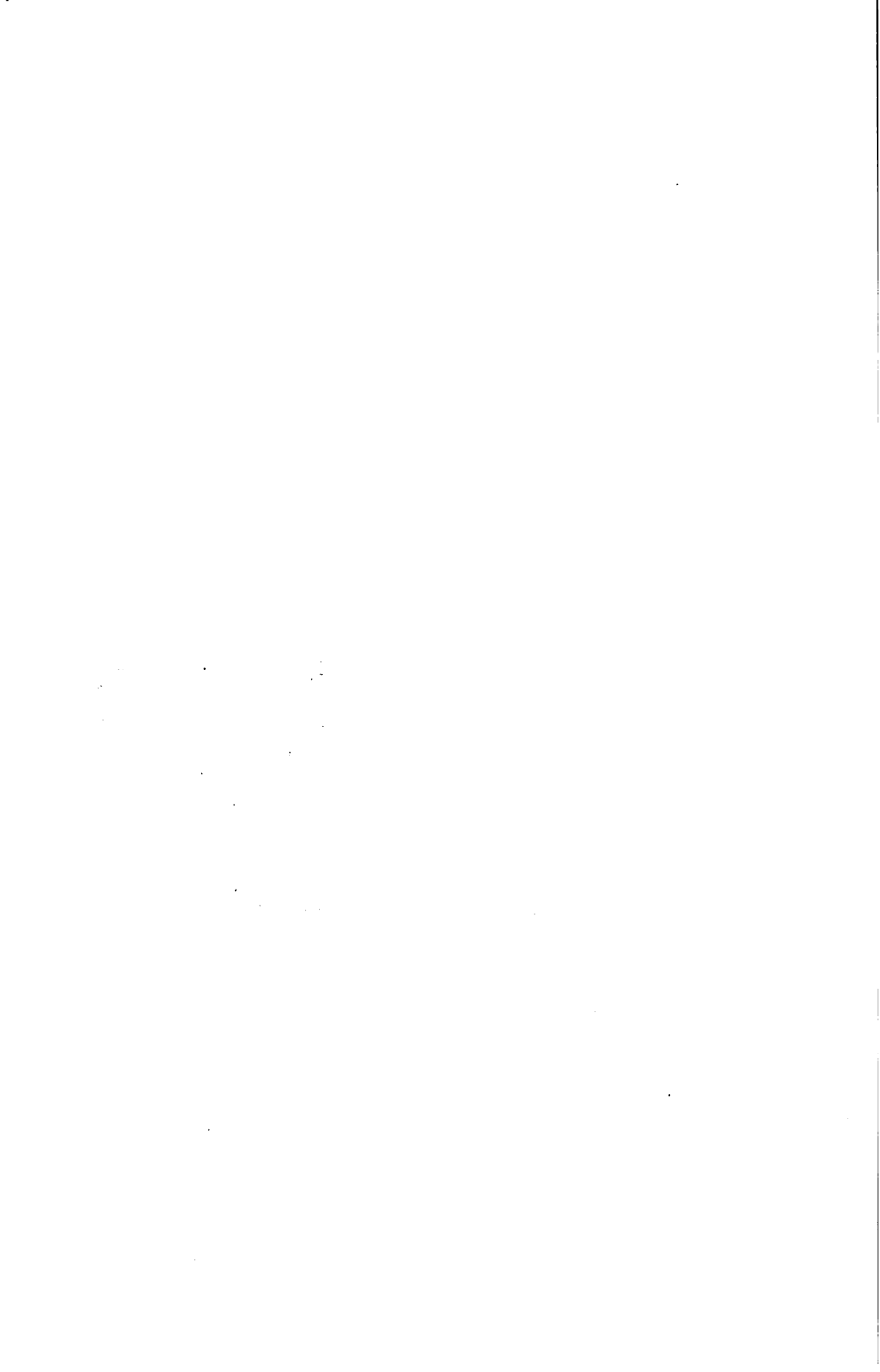
MAURICE STRONG
Presidente
Consejo de la Tierra

MARTIN E. PIÑEIRO
Director General
Instituto Interamericano
de Cooperación para la Agricultura



DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

Palabras del
Lic. Rafael Angel Calderón Fournier,
Presidente de la República de Costa Rica,
en la III Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno



DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

Excelentísimos señores Jefes de Estado y de Gobierno:

En la reunión Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica, convocada recientemente en San Isidro de Coronado, Costa Rica, por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se preparó para consideración de los Jefes de Estado reunidos en esta Cumbre, una serie de recomendaciones que vinculan los acuerdos de la Conferencia de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo con una estrategia de agricultura sostenible a corto, mediano y largo plazo.

En Latinoamérica la agricultura es un componente clave de cualquier estrategia de desarrollo. La insostenibilidad de la agricultura en la región está íntimamente asociada con la pobreza, así como con estrategias productivas basadas en retornos económicos de corto plazo, que no toman en cuenta los recursos naturales para asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

La agricultura sostenible solo puede lograrse a partir de una corresponsabilidad entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. El consenso iberoamericano debe ser un modelo de dicha corresponsabilidad en la cual se fomente un sistema multilateral no discriminatorio y equitativo. Se trata de lograr que las políticas sobre comercio internacional y las de medio ambiente se apoyen mutuamente.

Debemos evitar que el tema del medio ambiente se vuelva, unilateralmente, un condicionante de la financiación internacional o la excusa para la erección de nuevas barreras no arancelarias de comercio. En todo caso, la relación entre comercio y medio ambiente debe regularse por el consenso multilateral basado en los principios de sostenibilidad y normas equitativas claramente

establecidas. De las recomendaciones formuladas resaltamos las siguientes:

1. Es necesario ratificar el compromiso político expresado en los principios de la Declaración de Río.
2. Es indispensable revisar las leyes y normas del sector agropecuario a la luz de los acuerdos de Río para lograr un ordenamiento territorial y de los recursos naturales que respondan a las demandas actuales.
3. Se debe defender el **patrimonio biológico** de la región, no sólo para preservar su integridad, sino también como bien de producción, asegurando la posibilidad del aprovechamiento sostenible de estos recursos.
4. Debemos trabajar en favor de la **reducción de la pobreza** que hoy afecta a seis de cada diez habitantes rurales.
5. Es conveniente que los objetivos y criterios de sostenibilidad se incorporen de manera explícita en el **diseño y manejo de la política macroeconómica y comercial**.
6. La agricultura sostenible requiere de una profunda **renovación tecnológica**.
7. Conviene **establecer estrategias regionales** para normar los regímenes de patentes de los recursos vivos, negociar ante los foros globales posturas más acordes con la realidad social y ecológica de la región, y lograr esquemas de transferencia internacional de tecnología más equitativos entre el Norte y el Sur del planeta.
8. Se debe asumir un fuerte y decidido compromiso en cuanto al **control del uso de plaguicidas**.
9. Y finalmente, se debe promover una ampliación del Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF) o, en su defecto, promover la creación de un fondo regional específico en apoyo del sistema iberoamericano de ciencia y tecnología.

MUCHAS GRACIAS.



DOCUMENTO DE REFERENCIA

**Agricultura Sostenible en Iberoamérica:
Acciones para el Futuro Inmediato**

*Documento preparado por
el Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura*

El presente documento fue preparado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como documento de referencia sobre el tema de agricultura sostenible para la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Salvador, Bahía, Brasil los días 15 y 16 de julio de 1993. Una versión preliminar fue presentada como documento de trabajo durante el Seminario Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica, organizado por el IICA, con la cooperación del Consejo de la Tierra, en San José, Costa Rica, los días 24 y 25 de junio de 1993. Las sugerencias y comentarios planteados en dicha oportunidad han sido recogidos en esta versión final.

INTRODUCCION

La conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente son temas claves tanto de la agenda internacional como a nivel nacional y local. Constituyen, asimismo, determinantes significativos de la viabilidad del nuevo orden internacional que comienza a delinarse.

En las postrimerías del siglo XX ya se ha ocupado la mayor parte de la superficie utilizable de nuestro planeta. Al mismo tiempo los impactos ambientales del crecimiento económico y poblacional ponen en evidencia que la capacidad de carga de los ecosistemas no es ilimitada, y que la economía y la ecología están estrechamente vinculadas. Ignorar uno de los ejes de la ecuación significa poner en peligro el otro. El período iniciado al finalizar la Segunda Guerra Mundial ha sido, sin duda, el de mayor y más sostenido crecimiento económico de la historia. Sin embargo, durante este medio siglo se han agudizado el deterioro ambiental y la degradación de los recursos naturales, así como los problemas de pobreza y subdesarrollo; todo ello muestra los defectos de un modelo de desarrollo inadecuado y de los límites del concepto de crecimiento económico como estrategia única para lograr el progreso social. La pobreza y la degradación de los recursos ya no pueden ser vistos como fenómenos aislados; deben ser consideradas como las manifestaciones sociales y ecológicas de un enfoque incapaz de valorizar adecuadamente los recursos básicos de toda sociedad: sus recursos humanos y naturales.

Las relaciones "causa-efecto" entre esos diferentes fenómenos son no sólo de carácter directo e inmediato; también se dan a distancia y entre diferentes períodos. Norte y Sur, comunidades ricas y pobres, generaciones presentes y futuras: todos comparten los recursos y, consecuentemente, las responsabilidades de su uso. Las realidades ecológicas motivan que ninguna nación pueda

ignorar que todos compartimos el hábitat global y que el bienestar de las generaciones futuras depende, irremediabilmente, del comportamiento de las actuales. La globalización del comercio y la economía vuelve aún más dramática esta situación. Esas realidades plantean los desafíos y oportunidades que enfrenta la humanidad en los albores del tercer milenio. En ese contexto es necesario analizar el papel de la agricultura en el desarrollo sostenible de Iberoamérica.

La agricultura, más que ningún otro sector de la sociedad, pone al desnudo las relaciones y conflictos que involucra el camino hacia un desarrollo sostenible y equitativo; muestra, asimismo, los contrastes entre la necesidad de aumentar la producción y la conservación de los recursos naturales. El propio concepto de agricultura conlleva la idea de interacción entre el ser humano y el capital ecológico (suelos, agua, flora, fauna, clima). La agricultura es uno de los sectores con mayores ventajas comparativas para las economías de Iberoamérica, oportunidades aumentadas y fortalecidas por los procesos de desregulación y apertura. Es también en el sector rural en donde se dan las situaciones de pobreza más extrema y se agudiza el dramático círculo vicioso de pobreza y deterioro de los recursos naturales.

Es indiscutible el tremendo potencial de los recursos naturales de América Latina y el carácter estratégico para el futuro del mundo de algunas áreas como la Amazonia, la Cuenca del Plata o el trópico húmedo de Centroamérica. Con menos del 10% de la población mundial, en esta región se concentra una quinta parte de las tierras no cultivadas y 12% de las cultivadas, más del 20% de todos los bosques, casi la mitad de las selvas tropicales y un tercio de las aguas dulces del planeta. Además, es el asiento de cerca del 40% de la biodiversidad total. Sin embargo, el número de pobres rurales se acerca ya a los 100 millones. Existen problemas de degradación de recursos, acentuados en la última década, que pueden en algunos casos haber llegado ya al límite de lo irreversible. El hecho de que entre 1981 y 1990 la deforestación en América Latina haya sido de más de siete millones de hectáreas nos coloca ante la apremiante necesidad de encontrar estrategias alternativas.

La posibilidad de aprovechar el potencial de los recursos naturales de América Latina para el desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales depende de que se implementen

innovaciones tecnológicas e institucionales, de que los países que comparten esos recursos encuentren caminos comunes para su uso y de que el resto del mundo reconozca el valor que para todos representa su conservación. Avanzar en esa dirección requiere transformaciones en las formas de concebir y de hacer las cosas, reconocer las limitaciones que se enfrentan, reevaluar el potencial de los recursos y las responsabilidades en cuanto a su uso, y diseñar estrategias y acciones acordes con esas medidas. Algunos de los cambios son de gran profundidad; otros formalizan o intensifican procesos que ya estaban en marcha. Afortunadamente, muchas de esas transformaciones son parte inherente de los procesos de democratización y reestructuración política y económica que las sociedades iberoamericanas iniciaron hace más de una década.

Durante la última Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCED), esos planteamientos fueron ampliamente discutidos, y se alcanzó un alto nivel de consenso sobre la urgencia de los problemas que se enfrentan. Los principios acordados en la Carta de la Tierra, las convenciones firmadas en Río y los planteamientos contenidos en el Programa 21, son indicadores claros y definitivos de ese consenso y del compromiso político existente para comenzar a diseñar e implementar un nuevo estilo de desarrollo. La III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ofrece un privilegiado escenario para que la región demuestre el compromiso político que tiene con ese tema. Este documento intenta presentar de manera resumida, y en función de las ideas y principios de Río, un conjunto de iniciativas específicas para que los países de América Latina avancen en el desarrollo de una agricultura sostenible y equitativa.

**AGRICULTURA SOSTENIBLE:
EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE EL CRECIMIENTO,
LA EQUIDAD Y LA CONSERVACION
DE LOS RECURSOS NATURALES**

El deterioro de los recursos naturales y la contaminación ambiental son resultados de la rigidez de un modelo económico que, si bien ha alcanzado logros importantes, no ha sido capaz de resolver el problema de la creciente brecha en los ingresos. Aceptar

el desafío de reconocer los derechos de las generaciones futuras requiere, inevitablemente, comenzar por reconocer a más de 200 millones de pobres que habitan en América Latina, condenados a subsistir en la indigencia, sin otra alternativa que el hacinamiento urbano o la destrucción obligada de su propia base de recursos naturales en el campo.

Parte de la solución a estos problemas se tendrá que encontrar en la agricultura. La abundancia y diversidad de recursos con que cuenta la región hacen de la agricultura un sector estratégico para su desarrollo sostenible. Por medio del desarrollo agrícola las ventajas comparativas que significan las riquezas naturales se transforman efectivamente en un mayor nivel de bienestar. La importancia económica del sector es indudable, ya que representa más de 10% del PIB, porcentaje que sube a más de 25% si se incluye a la agroindustria. El sector provee cerca del 30% del empleo total y aproximadamente un cuarto de las exportaciones de la región.

Las demandas sobre el sector agropecuario son múltiples y crecientes. Una población en aumento, incrementos en los ingresos y cambios en los patrones de consumo de amplios segmentos de la población, así como la necesidad de incrementar la captación de divisas para acelerar la reactivación económica, exigen a la agricultura constantes aumentos en la productividad y la producción. Desde la década de los ochentas, los países de Iberoamérica han optado por un modelo de apertura económica que privilegia el ingreso logrado por las exportaciones; en ese contexto, el sector agropecuario desempeña un papel fundamental. Para ello deberá exportar nuevos productos y utilizar nuevas estrategias de comercialización, a efectos de neutralizar la pérdida en los términos de intercambio que, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 1991 fue de US\$19 mil millones para los países no exportadores de petróleo de la región.

Todo ello destaca que el camino hacia una agricultura sostenible no puede ser el de los sacrificios productivos. La necesidad de intensificar los esfuerzos productivos, y con ello la presión sobre la base de recursos, no puede ponerse en discusión. A nivel agregado, el crecimiento económico es condición necesaria, aunque no suficiente, para solucionar los problemas de pobreza que hoy se enfrentan y financiar el desarrollo de la infraestructura

social para las generaciones futuras; la agricultura tiene un papel central en los esfuerzos para alcanzar ese crecimiento. El desafío reside en cómo incorporar las dimensiones de equidad y conservación como criterios de priorización dentro de los procesos decisorios relacionados con las estrategias de producción, de manera que se asegure un uso más eficiente, efectivo y responsable de los recursos disponibles, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Frente a tal desafío, es necesario reconocer que la diversidad ecológica de la región es enorme. En contraste con ecosistemas muy estables, como las llanuras pampeanas o los valles bajo riego, en los que es posible un importante esfuerzo de intensificación productiva, existen ecosistemas extremadamente frágiles, como las áreas de laderas, el trópico amazónico, los altos andinos y las llanuras patagónicas, que tienen muy poca capacidad de adaptarse a cambios en su uso. A pesar de su fragilidad, es en estos ecosistemas donde actualmente se ejerce la mayor presión, y son incorporados masivamente a la producción. Una estrategia de desarrollo sostenible tiene que reconocer estas diferencias y asegurar que se maximicen las contribuciones productivas de las áreas más favorecidas ecológicamente, con el propósito de disminuir la presión sobre las ecologías más frágiles.

Por otra parte, una de las fallas de los patrones de desarrollo seguidos hasta ahora ha sido la incapacidad de reconocer las relaciones intersectoriales y las intrasectoriales (agricultura, ganadería, bosques); se ignora así la estrecha relación entre sectores, y se contribuye, por lo tanto, al deterioro. En consecuencia, la maximización de las contribuciones productivas realizadas en forma sostenible deberá hacerse integrando las alternativas agrícolas, pecuarias, agroforestales, silvopastoriles y forestales, no sólo en una misma región geográfica o cuenca, sino también al interior de las unidades de producción.

La importancia de los recursos naturales iberoamericanos también significa que el tema del desarrollo agrícola y la conservación de los recursos no puede ser visto solamente desde una perspectiva regional, sino que debe ser insertado en el contexto más amplio de la preocupación mundial por la preservación del hábitat humano, y que su conservación (y, en algunos casos,

recuperación) debe ser vista como una responsabilidad compartida a nivel global.

Esas contradicciones entre riqueza de recursos y condiciones de pobreza extrema y degradación ecológica, entre nuevas oportunidades para las exportaciones agropecuarias y relegamiento de amplios sectores de la población campesina, constituyen el marco de referencia para el desarrollo de una estrategia enfocada hacia la agricultura sostenible, la cual pasa necesariamente por acciones orientadas a optimar el uso de los recursos humanos y naturales.

La implementación de una visión del desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales en América Latina presenta algunos problemas que es importante destacar. El primero se relaciona con las diferencias que existen entre los países de la región y los países desarrollados en cuanto al papel y peso de la agricultura en la sociedad. En los países del norte la agricultura conforma un sector minoritario de la sociedad; por lo tanto, los ajustes necesarios para lograr una agricultura sostenible necesariamente tendrán un menor impacto en sus economías. Además, dados los recursos económicos con que cuentan esos países, resulta posible compensar a los segmentos de la población perjudicados por medidas de conservación. En América Latina, debido a la importancia de la agricultura en el contexto económico y social a la relativa carencia de recursos financieros, las opciones son más limitadas y de un costo mucho mayor. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados, donde la degradación de los recursos naturales ha sido asociada con vigorosos procesos de desarrollo económico, en América Latina ese deterioro se asocia a la profunda crisis socioeconómica que la afecta desde hace más de una década y al predominio de una estructura agraria en la que coexisten la empresa agrícola y la agricultura campesina, ésta última generalmente arrinconada en las áreas que cuentan con suelos más pobres y de menor productividad.

El segundo problema se refiere a la forma en que se valorizan los recursos naturales y humanos. La búsqueda de estrategias de producción que aprovechen las oportunidades ofrecidas por esos recursos debe hacerse a partir de una correcta valorización de ellos. Como resultado de la falta de información y, algunas veces, por la propia naturaleza del funcionamiento de los mercados actuales, la

contabilidad económica ha subvalorado los recursos naturales y, en consecuencia, ha incentivado su sobreexplotación. Los problemas generalizados de degradación de suelos, el deterioro de las infraestructuras de riego, las recurrentes frustraciones ante esfuerzos fallidos para la conservación de bosques, y la cada vez más preocupante pérdida de biodiversidad, ponen en evidencia la dificultad de instrumentar un manejo eficiente de los recursos cuando las señales del mercado no reflejan su valor real para la sociedad.

Los problemas recién mencionados se han visto agravados por un excesivo optimismo respecto a la capacidad de la tecnología para solucionar todos los problemas productivos. La concepción de que el capital ecológico puede ser sustituido sin límites por el capital creado por el hombre ha llevado a implantar patrones de producción relativamente independientes de la disponibilidad de recursos. No resulta fácil convencer a quienes toman las decisiones de que los recursos son finitos y que las opciones tecnológicas tienen un límite.

Por otro lado, son bien conocidas las limitantes que impone el comercio internacional. En efecto, es importante destacar que, sin resolución de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con un secular deterioro de los términos de intercambio de productos agropecuarios, y ahora con el peligro de que el tema de la sostenibilidad se utilice como excusa para la erección de barreras no arancelarias al comercio, los países de la región deben prestar particular atención al tema.

Finalmente, los esfuerzos por lograr una agricultura sostenible deben reconocer las estrechas interrelaciones que existen entre los niveles de acción nacional, regional y global. Es en el orden nacional, sin duda, donde debe concentrarse la atención, ya que en este nivel se manifiestan los problemas y deben concretarse las acciones requeridas. Sin embargo, no puede desconocerse que muchos de los problemas y sus soluciones escapan de lo que puede hacer cada país. Por lo tanto, las acciones por encarar en el nivel nacional deben darse en el marco de planteos más amplios, de alcance regional o global. Las evidentes interrelaciones que se dan alrededor de las grandes cuencas multinacionales en Iberoamérica y en problemas de carácter global como los del cambio climático y

la capa de ozono son algunos factores que deben incluirse en la discusión de cualquier estrategia para el desarrollo agropecuario sostenible.

BASES PARA LA ACCION

Avanzar en el desarrollo de una agricultura más sostenible, capaz de satisfacer necesidades en constante crecimiento sin que se produzca un deterioro excesivo de los recursos naturales, no será una tarea fácil. Los procesos de reforma del Estado, apertura comercial y liberalización económica que han caracterizado a los países de Iberoamérica en los últimos años ofrecen nuevas oportunidades para lograr el crecimiento económico, pero conllevan los peligros de un crecimiento con base en la sobreexplotación de los recursos naturales y en la concentración de los ingresos.

Las economías de mercado encierran en sí mismas el potencial para facilitar los nuevos equilibrios que se necesitan en un marco pluralista y de amplia participación social. Si en el pasado han generado comportamientos inequitativos y no sostenibles, el problema no debe ser buscado en el concepto de mercado como mecanismo para la toma de decisiones en cuanto a la asignación de los recursos y la distribución de los beneficios de la actividad económica, sino en cómo están organizados los actores sociales y las reglas del juego para el funcionamiento de ellos. En este campo hay una urgente necesidad de profundas innovaciones institucionales. No se trata de desconocer los principios fundamentales de respeto a la libertad, la iniciativa individual y la propiedad privada, sino de estructurar las leyes relativas al funcionamiento de los mercados, de manera que se orienten deliberadamente hacia la generación de comportamientos productivos sostenibles y equitativos.

Políticas para el desarrollo de una agricultura sostenible

Las políticas macroeconómicas y las sectoriales inciden en forma directa sobre la valorización de los recursos y los incentivos económicos; tienen una profunda influencia en los comportamientos de los actores sociales y, por lo tanto, en la posibilidad de lograr un desarrollo sostenible de la agricultura.

Políticas macroeconómicas, comerciales y financieras

Si bien un contexto macroeconómico estable, con crecimiento, es condición necesaria para promover una mayor equidad y aminorar la degradación de los recursos naturales y la contaminación ambiental, no es suficiente. Múltiples "fallas" de mercado llevan a una subvalorización de los recursos naturales y humanos, lo que implica la necesidad de medidas específicas para valorizar esos recursos.

Una estrategia en etapas, orientada a alcanzar estabilidad económica para después apuntar a los aspectos ambientales y sociales, tampoco es una opción viable. Si no se implementan mecanismos compensatorios, las políticas de estabilización financiera y ajuste estructural tienden a producir una mayor concentración de los ingresos. Asimismo, puede suceder que algunas medidas que estimulan el crecimiento y restringen la inflación incidan negativamente sobre los recursos naturales. En algunas ocasiones, políticas que estimulan las exportaciones o la producción de alimentos para el consumo doméstico generan cambios en el uso de la tierra que degradan los bosques o los suelos, o que implican fuertes aumentos en el uso de agroquímicos contaminantes.

Para diseñar políticas que favorecen el desarrollo sostenible de la agricultura es necesario introducir el análisis *ex ante* de su impacto ambiental y social para cada una de las condiciones específicas, ya que las mismas políticas tendrán distintos efectos, según las condiciones de cada país. Por lo general, tasas de cambio altas, tasas de interés bajas y aranceles bajos para la importación de productos manufacturados estimulan la actividad del sector silvoagropecuario. En algunos casos, ese tipo de medidas apoya la expansión de rubros apropiados para las condiciones en que se produce y estimula la inversión de largo plazo en actividades tales como la conservación de suelos. En otras ocasiones promueve usos inapropiados del suelo, al expandir la frontera agropecuaria hacia zonas marginales, o estimula la sobreutilización de los insumos.

Desde el punto de vista comercial, resulta esencial para los países iberoamericanos evitar que las restricciones –en defensa de

la salud y el medio ambiente— se conviertan en barreras proteccionistas. Para encontrar un equilibrio entre los beneficios de la apertura comercial y las restricciones comerciales necesarias para proteger el ambiente y la salud humana, se requiere una armonización de los reglamentos comerciales y sanitarios entre los países iberoamericanos y entre éstos y los países miembros de la OECD.

Muchas políticas públicas de financiamiento son poco consecuentes con la conservación de los recursos naturales. Debe evitarse el financiamiento de actividades que contaminan y degradan los recursos naturales y condicionar la entrega del crédito a la realización de prácticas adecuadas de producción.

Es imperativo desarrollar una política que asegure que los mercados financieros permitan la efectiva intermediación entre inversionistas con distintas preferencias de tiempos de maduración de sus inversiones, con el propósito de facilitar la inversión en el sector forestal, la innovación tecnológica y otras actividades necesarias para la sostenibilidad, medidas que generan ganancias a mediano o largo plazo. Actualmente, en la mayor parte de los países de América Latina resulta difícil conseguir préstamos de largo plazo para estas actividades.

Propiedad, acceso y uso de los recursos

La seguridad sobre la tenencia de la tierra, el agua y los árboles constituye una precondition para la inversión en prácticas de conservación y mejora de los recursos. Esa seguridad se puede conseguir por medio de distintos mecanismos, según las condiciones específicas de cada caso. De acuerdo con las circunstancias, puede ser apropiado establecer programas de titulación —los cuales deben considerar muy especialmente a la mujer rural—, regular las condiciones de arriendo, asegurar al agricultor el control pleno de los árboles que siembra, resolver conflictos sobre las propiedades y reconocer legalmente los sistemas más tradicionales de tenencia.

Tienen especial relevancia las políticas relacionadas con el uso de tierras de propiedad estatal, que muchas veces son asiento de poblaciones indígenas. Cuando los gobiernos carecen de los recursos necesarios para hacer valer sus derechos de propiedad,

esas tierras se convierten en bienes libres y se incentiva la sobreexplotación del recurso. En esos casos se plantea la necesidad de reforzar los recursos asignados para hacer valer los derechos del Estado o ceder esas tierras a comunidades o individuos, en el marco de otras acciones que estimulen su uso sostenible.

Con respecto al uso de los recursos naturales, en especial el recurso tierra, debe impulsarse una agresiva política de ordenamiento de su uso, de tal forma que se maximice la eficiencia y se minimice el daño. No es raro encontrar tierras de excelente vocación agrícola destinadas al desarrollo urbano y tierras totalmente marginales destinadas a la producción, con lo cual se pierde el recurso y disminuye la eficiencia productiva. Los impuestos e incentivos son instrumentos útiles para fomentar usos de la tierra y prácticas de producción socialmente deseables. Permiten cambiar la estructura de incentivos, con el fin de que los costos y beneficios que perciben los productores correspondan a los costos y beneficios sociales de sus actividades: impuestos a los contaminantes y a prácticas destructivas e incentivos a las prácticas conservacionistas.

Los incentivos forestales han alcanzado mucho éxito en varios países de América Latina. Permiten mejores resultados cuando coinciden con otros factores que favorecen el desarrollo de la producción forestal comercial. También es promisorio el uso de incentivos para recuperar áreas degradadas, el fomento de sistemas agroforestales y el manejo silvícola de los bosques nativos.

Políticas regulatorias

En algunas situaciones resulta imprescindible aplicar medidas de control y regulación, tales como prohibir la importación de plaguicidas dañinos para la salud o restringir el uso de la tierra en áreas protegidas. Esas disposiciones deben ser acompañadas por esfuerzos educativos y trabajo con las comunidades locales para lograr su mayor participación en los esfuerzos realizados.

Si bien el desarrollo de la agroindustria rural y la movilización de industrias hacia el área rural constituyen elementos necesarios para alcanzar un estilo de desarrollo más sostenible y equitativo, es importante destacar que, debido a los patrones tecnológicos en

vigilancia, generan significativos daños ambientales. Son habituales los casos de desechos vegetales que se arrojan a los ríos y contaminan las cuencas, los humos tóxicos que se generan en las plantas industriales, los desperdicios en los aserraderos y en los procesos de extracción de madera, entre otros casos. Esos hechos requieren ser superados por un conjunto de políticas y normas legales que exijan a las empresas las inversiones necesarias para reducir los daños ambientales y establezcan los mecanismos financieros que favorezcan la reconversión.

La necesidad de nuevos esquemas institucionales en el orden nacional y regional

Los mandatos, estructura organizativa, métodos y procedimientos de las organizaciones del sector público agropecuario no responden por completo a las necesidades actuales del desarrollo sostenible de la agricultura, sino que surgieron dentro de un contexto en el cual imperaban la sustitución de importaciones, baja valorización de los recursos naturales y fuertes intervenciones estatales. Sin embargo, ese contexto ha cambiado en buena medida. Hoy la mayoría de los países están más preocupados por la competitividad, equidad y sostenibilidad de la agricultura que por el volumen físico de la producción. Por lo tanto, uno de los retos principales para el desarrollo sostenible de la agricultura es la modernización organizacional del sector público agropecuario, con el propósito de adecuarla al nuevo contexto.

Nuevo marco jurídico

La agricultura sostenible requiere, necesariamente, acciones concretas en el ámbito legislativo. La falta de previsión en las constituciones políticas y, en general, en todas las jerarquías legales de los países de la región podría poner en peligro los esfuerzos que se realicen en otras áreas para asegurar el desarrollo agropecuario sostenible.

En la mayoría de los países la solución de conflictos legales referidos al medio ambiente se inclinan, por lo general, hacia la protección de otros valores (individuales), ya que siendo el tema de sostenibilidad de reciente data, el legislador no ha estado atento, o no ha tenido el tiempo, para introducir los cambios necesarios. Lo

que se encuentra es una serie de declaraciones de principios por medio de tratados o convenciones internacionales, cuya naturaleza jurídica es programática y no obligacional. Por esta razón, la protección del ambiente cede permanentemente frente a otros derechos, con el peligro de que se pierdan acciones ya tomadas en la dirección correcta, si no se toman medidas inmediatas.

Las reformas tendrían un profundo sentido humanista, pues en todos los foros internacionales, especialmente en los de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya se afirma el derecho al ambiente sano y específicamente de los de la tercera generación en donde sería importante fortalecer los derechos ciudadanos con el de la garantía a la protección del ambiente.

Estas reformas institucionales, en el plano legislativo, permitirán una mayor legitimación y aceptación de conceptos como los de la agricultura sostenible.

Las reformas del sector público agropecuario

La necesidad de replantear el papel del sector público agropecuario no significa que se debería permitir el deterioro de ese sector; por el contrario, se necesita un Estado fuerte y eficiente, con roles claramente definidos, sin renunciar a su papel de custodiar los intereses comunitarios. Dados los objetivos y requerimientos necesarios para lograr una agricultura sostenible, el Estado tiene, sin duda, un papel importante que desempeñar; en tal sentido, sus principales funciones son: ordenar la discusión sobre estrategias de desarrollo agropecuario; crear un marco legal adecuado para la propiedad de los recursos naturales; utilizar incentivos y desincentivos económicos y legales para cerrar la brecha entre costos y beneficios sociales e individuales; y garantizar la provisión de ciertos servicios financieros y de información tecnológica y de mercado.

El Estado debe ser visualizado como un facilitador y regulador de las actividades de la sociedad civil, que complementa las actividades de ésta, pero no las sustituye. En ese contexto, los ministerios de agricultura y otras instancias relevantes, deben liderar la formulación de estrategias integrales de desarrollo sostenible para el sector, en estrecha coordinación con las

instituciones de la sociedad civil. Asimismo, muchos de los temas relacionados con el desarrollo sostenible de la agricultura tienen carácter intersectorial, razón por la cual deberían afrontarse por medio de comisiones interinstitucionales de alto nivel y otros mecanismos horizontales de coordinación interinstitucional. Para que esto resulte posible, es necesario contar con una clara definición de las funciones de cada instancia; asimismo, es fundamental introducir mecanismos financieros y políticas de recursos humanos que garanticen que las instituciones públicas puedan cumplir sus funciones de forma efectiva y eficiente.

Las relaciones entre el sector público y la sociedad civil

Como contrapartida a la nueva concepción del papel del Estado, se está revalorizando el papel de la sociedad civil, con reconocimiento de su capacidad, no sólo para la provisión de bienes y servicios, sino también para actuar como mecanismo de participación democrática en la toma de decisiones.

Existe en la región un rápido crecimiento de organizaciones de la sociedad civil que asocian a productores, grupos indígenas, mujeres, especialistas en ecología, y a otros. Ellas deben constituirse en componentes importantes del nuevo sistema institucional. Muchas contribuyen de manera importante a solucionar las fallas del mercado y otras deficiencias institucionales, y aseguran una participación directa de las poblaciones objetivo.

Con el fin de aumentar la participación de este tipo de entidades (ONGs, gremios, cooperativas y otras) en las actividades de desarrollo, es importante facilitarles la personería jurídica, ofrecerles incentivos fiscales y servicios (tales como crédito, capacitación y asesoría técnica) e intercambiar información y opiniones.

En muchos países de Iberoamérica, las instituciones públicas han comenzado a contratar instituciones privadas sin fines de lucro para realizar funciones de desarrollo agropecuario. Esas relaciones son muy provechosas para las dos partes, siempre que se reconozcan de antemano las limitaciones institucionales de cada sector y las posibles diferencias de objetivos y enfoques, y se procure encontrar puntos de convergencia.

Descentralización y participación

Es muy difícil detener y revertir el deterioro de los recursos naturales sólo con medidas de política macroeconómica, en particular cuando el deterioro se vincula a situaciones de pobreza. Por tal causa, deben identificarse, paralelamente, políticas e inversiones focalizadas en ciertas microrregiones que comprendan intervenciones tanto en lo agropecuario como en lo no agropecuario. Debe darse especial énfasis al trabajo con mujeres. Esas intervenciones tendrán como objetivo aliviar en el corto plazo la presión sobre los recursos y, si están adecuadamente diseñadas, enfrentar problemas de degradación.

La reducción de la pobreza demanda, en última instancia, aumentar las oportunidades para la población rural. Eso se puede lograr si se asegura y democratiza el acceso a la educación y a servicios tales como crédito, extensión y comercialización, así como también las inversiones (riego y drenaje, infraestructura de almacenamiento y transportes, etc.) y los mecanismos del Estado para la toma de decisiones respecto al sector rural. En tal sentido, es clara la necesidad de encontrar mecanismos más descentralizados y participativos.

Los gobiernos locales y regionales, y sus instancias de consulta y concertación, son entidades de sumo valor para responder a las necesidades sentidas por la población y ofrecer servicios a nivel local. Habría que promover una mayor participación de esas entidades en la definición de planes locales y regionales de desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales, el financiamiento de actividades de desarrollo de interés local o regional, el fomento de la creación de empresas que integren a los actores como socios, la oferta de servicios de asistencia técnica, el apoyo a las iniciativas locales de crédito y el establecimiento de enlaces con entidades públicas nacionales. Con tal propósito, es importante fortalecer la capacidad financiera y técnica de esas instituciones locales y superar los obstáculos que inhiben la plena participación en esos ámbitos de las mujeres, poblaciones indígenas, familias de muy escasos recursos y otros grupos tradicionalmente marginados.

Una iniciativa que resulta especialmente promisorio es el desarrollo de consorcios interinstitucionales para enfrentar los problemas del desarrollo sostenible en regiones específicas. Esos consorcios pueden incluir instituciones públicas nacionales, organismos internacionales, entidades privadas y gobiernos locales. Ofrecen muchas de las ventajas que ofrecían los viejos esquemas de desarrollo rural integrado, aunque ponen mayor énfasis en el desarrollo de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. La participación de entidades privadas y gobiernos locales asegura un mayor nivel de compromiso con las condiciones locales.

El manejo de los recursos compartidos

Una de las características importantes que distingue a los recursos naturales de la región, y que actúa como un limitante, pero también como fuente de oportunidades para el desarrollo de cualquier estrategia de manejo y conservación, es el carácter compartido o transnacional de algunas de las ecorregiones de mayor importancia.

Las cuencas del Amazonas, el Orinoco y el Plata actúan como elemento vinculante prácticamente en toda América del Sur, a excepción de la franja costera del Pacífico. En América Central, las áreas de ladera son un rasgo común en todos los países, y la región del Atlántico húmedo se extiende desde Panamá hasta México.

Por tratarse de recursos compartidos, el manejo racional de las cuencas hidrográficas y zonas agroecológicas homogéneas requiere una perspectiva común y un intercambio constante de información. Es evidente que en muchos aspectos, por ejemplo el tecnológico, existen grandes oportunidades para la cooperación regional; sin embargo, para aprovecharlas se necesitan mecanismos institucionales que incentiven y faciliten el trabajo conjunto y la utilización común de ciertas infraestructuras y recursos humanos estratégicos. El Tratado de Cooperación Amazónica y la Comisión de la Cuenca del Plata, así como también las redes de cooperación recíproca que operan en la región, constituyen experiencias de gran importancia en ese sentido.

Los países de Latinoamérica también necesitan unirse para poder dialogar con los países de otras regiones sobre temas de

importancia internacional, relacionados con el desarrollo sostenible de la agricultura. Esto incluye temas de interés comercial, que tienen fuertes implicaciones sociales y ambientales, y temas relacionados directamente con los aspectos ambientales, como la producción de gases que contribuyen al calentamiento mundial y la pérdida de la capa de ozono, los tratados que regulan las políticas relacionadas con la fauna y la flora silvestre y la normalización de las compensaciones para la producción de bienes y servicios globales.

Un nuevo sendero de desarrollo tecnológico como opción de crecimiento y conservación

La tecnología está llamada a desempeñar un papel crítico en el desarrollo agropecuario sostenible. Sólo a partir de una radical transformación tecnológica será posible hacer frente a las nuevas demandas de la agricultura. Sin embargo, debe reconocerse que las soluciones no pueden ser sólo tecnológicas. Cuando las estructuras de mercados, las instituciones que rigen la propiedad y los precios vigentes no incentivan la generación y diseminación de usos de la tierra y prácticas de producción que no degraden los recursos naturales, es ilusorio esperar que una intervención tecnológica aislada sea exitosa. Es preciso cambiar valores, instituciones y políticas, es decir, redefinir el marco en el que se toman las decisiones en cada sociedad. Una vez que eso ocurra, las nuevas orientaciones sólo podrán ser aplicadas a la realidad si existen planteos tecnológicos que permitan producir sin degradar la base de recursos naturales. Aquí residen tanto la importancia como los límites de lo tecnológico en una estrategia diseñada para el desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales.

Para enfrentar ese desafío, los países de Iberoamérica tienen en los institutos nacionales y los centros internacionales y regionales de investigación agrícola que operan en la Región una gran capacidad instalada de infraestructura científica, experiencia e información para aportar a ese proceso. El interrogante es cómo ajustar los esquemas institucionales para asegurar que esas capacidades contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible de la agricultura. En ese esfuerzo, la dimensión de financiamiento reviste especial importancia, sobre todo en el actual contexto de restricciones presupuestarias que enfrenta la mayoría de los países

de la región, y la marcada disminución del interés de la comunidad de donantes internacionales por apoyar actividades de investigación en América Latina.

El patrón tecnológico para la agricultura sostenible debe reconocer la diversidad de agroecosistemas, los problemas asociados y las opciones tecnológicas para resolverlos. Si bien se pueden identificar algunos elementos deseables, y quizás esenciales, de las tecnologías de la sostenibilidad, tales como su carácter no contaminante, la reducción de insumos, o una mayor eficiencia energética por unidad de producto, no es posible hablar de un patrón tecnológico genérico ligado a la sostenibilidad. El carácter sostenible o no de cada opción se da en función de las características de cada agroecosistema, y por lo tanto existe un amplio espectro de opciones tecnológicas posibles, dependiendo de las características ecológicas y formas de uso de la tierra específicas en cada situación. El desarrollo de tecnologías con esta naturaleza requiere conocer de manera profunda las características y funcionamiento de los distintos ecosistemas, así como la capacidad de integrar diferentes perspectivas disciplinarias y la investigación agrícola, pecuaria y forestal. Esta es una debilidad de casi todos los sistemas nacionales de investigación y transferencia de tecnología; se hace aún más manifiesta en lo que se refiere a los ecosistemas tropicales.

Las nuevas biotecnologías y los avances en la tecnología informática ofrecen grandes posibilidades para generar alternativas más sostenibles de producción. En los dos casos existen muchas oportunidades de racionalizar el uso de los recursos y aumentar la producción dentro de esquemas ambientalmente más benignos. El aprovechamiento de esas oportunidades, sin embargo, no debe desconocer el valor de los conocimientos y prácticas tradicionales que utilizan los agricultores, resultado de largos procesos de interacción y adaptación a ecosistemas específicos, que en muchos casos sirven de base a esquemas de producción que han sido sostenibles durante largos períodos. Las estrategias tecnológicas que se definan deben reconocer la amplitud de ese espectro de oportunidades y proponer mecanismos que aseguren el acceso a las nuevas biotecnologías y a la informática, así como la recuperación y aprovechamiento de las prácticas tradicionales, dentro de esquemas que permitan integrar los componentes de alta productividad que ofrecen las primeras con la sostenibilidad

ecológica y aceptabilidad social que usualmente ya tienen los enfoques tradicionales.

Política tecnológica y responsabilidades institucionales

Buena parte de la inversión destinada a la generación y transferencia de tecnología relacionada con prácticas de manejo que no degradan los recursos naturales deberá ser realizada por entidades de bien público. En muchas de esas prácticas no es factible recuperar la inversión para el sector privado.

Hasta ahora las instituciones públicas de investigación poco han podido avanzar en promover un patrón de tecnología más sostenible; ello se debe a que tanto sus estructuras como sus mecanismos de gerencia y sus recursos humanos fueron desarrollados principalmente para aumentar los rendimientos de los cultivos alimenticios, mediante la incorporación de nuevas variedades y agroquímicos. Esa situación debe cambiar, por lo menos en parte. Las estructuras organizativas de los institutos de investigación deberán reflejar las grandes zonas agroecológicas, y no sólo disciplinas y rubros específicos; también deberán integrar de manera adecuada la investigación agropecuaria y la forestal.

Resulta necesario repensar el papel del sector público en la transferencia de tecnología. Por un lado, los servicios públicos de extensión han entrado en una crisis institucional que no parece tener solución a corto o mediano plazo; por el otro, se necesita cada vez más apoyo público para transferir tecnología de manejo de recursos naturales, que el sector privado comercial no va a promocionar. Esta es un área en la cual las ONGs pueden desempeñar un papel muy importante; para que ello sea posible, es necesario mejorar los esquemas de vinculación entre ese tipo de organizaciones y las instituciones públicas de investigación.

Cierto tipo de innovaciones –en particular las relaciones con las tecnologías apropiadas– tendrán que ser generadas o introducidas por el sector privado; con ese propósito, son esenciales los ajustes legales relacionados con las leyes de patentes y de protección a la propiedad intelectual. Dichos ajustes son requisitos indispensables para que el sector privado desempeñe su papel en este nuevo patrón tecnológico que se desarrolla. Esto es particularmente cierto

en cuanto a las biotecnologías y otras áreas de punta, en las cuales los avances a nivel internacional son liderados por la empresa privada.

Hacen falta políticas que estimulen la conservación de la biodiversidad en su lugar de origen, y su aprovechamiento y transformación. Los recursos genéticos tienen un gran valor como fuentes de alternativas tecnológicas sostenibles; actúan como fuentes de nuevos productos agropecuarios e industriales, y como la base para desarrollar variedades más productivas y eficientes, resistentes a plagas y enfermedades y adaptadas a diversas condiciones agroecológicas. Para estimular la inversión privada en las nuevas biotecnologías y en fitomejoramiento tradicional es necesario lograr un marco legal que permita proteger la propiedad de los resultados para recuperar esa inversión y, al mismo tiempo, permitir que las comunidades reciban retribución por el uso comercial del patrimonio a su cargo. Para lograr un incentivo que permita mantener la biodiversidad es necesario reconocer la soberanía patrimonial sobre los recursos genéticos autóctonos.

Otro tema fundamental en el orden tecnológico es el carácter supranacional de buena parte de la tecnología; por lo tanto, es preciso intensificar el desarrollo de mecanismos regionales de investigación e intercambio tecnológico, y generar y diseminar tecnología de forma más eficiente para zonas agroecológicas que cubren más de un país. Los países de Latinoamérica ya cuentan con una valiosa experiencia en ese sentido, con redes de cooperación recíproca tales como el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR), el Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en la Subregión Andina (PROCIANDINO), en América del Sur, y el Programa Regional de Reforzamiento de la Investigación Agronómica sobre los Granos en Centroamérica y Panamá (PRIAG) y el Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica, Panamá y República Dominicana (PROMECAFE). En el mismo sentido, hacen falta mecanismos de transferencia de tecnología entre los países desarrollados y los países de Latinoamérica, que permitan a éstos tener acceso a tecnología de manejo de recursos naturales.

El desarrollo de recursos humanos como eje integrador de acciones

La agricultura sostenible necesita, además de importantes esfuerzos de inversión en infraestructura y tecnología, una decidida acción en el área de los recursos humanos. Por una parte, el combate a la pobreza requiere aumentar el espectro de oportunidades de ingreso de las poblaciones rurales; no sólo hace falta asegurar progresivos aumentos en la productividad de sus actividades agropecuarias y forestales, sino también, en el caso de amplios sectores, facilitar su transición e integración en otras actividades del medio rural. Por otra parte, el desarrollo sostenible requiere percepción y actitudes por parte de las poblaciones en cuanto al sentido del desarrollo, una nueva percepción de las vinculaciones entre el medio natural y las actividades humanas y mayor grado de conciencia sobre las consecuencias de las decisiones que se tomen con respecto al uso de los recursos. Asimismo, hacen falta nuevos enfoques y formas de hacer las cosas, nuevas tecnologías sociales y productivas, y nuevos talentos y habilidades en todos los sectores de la comunidad. Para lograr esto, obviamente, hace falta una profunda transformación de todo el proceso de educación y capacitación.

En tal sentido, es necesario comenzar por imbricar la dimensión de los recursos naturales en todas las actividades de formación, no como un aspecto aislado, sino como un componente plenamente integrado a toda la labor educativa, desde el nivel primario de enseñanza. Asimismo, la incorporación de estos aspectos a los programas educativos debe tener en cuenta las características locales y las alternativas para el manejo más efectivo de los recursos disponibles en cada comunidad. Lograr esto implicará, además de revisiones de los contenidos y metodologías educativas y su adecuación al medio rural, la capacitación de los propios educadores, quienes raramente están preparados para manejar esos temas. Paralelamente, deben promoverse programas de educación de adultos, entrenamiento en servicio y a distancia, y otros mecanismos no formales, de tal manera que paulatinamente esos conocimientos se incorporen a todos los sectores de la comunidad, dentro de esquemas diseñados para brindar capacitación en la "solución de problemas" asociados con los

recursos naturales, la agricultura y las dimensiones sociales, y económicas.

La educación formal a nivel superior también demanda reformas. La base tecnológica de la sostenibilidad requiere una nueva mentalidad tecnológica y la capacidad de hacer un manejo efectivo de los nuevos desarrollos en ese campo, aspectos que los sistemas educativos de hoy están lejos de cubrir. Las actuales tendencias de orientación de los programas de capacitación en función de las demandas del mercado actúan, sin duda, como un factor restrictivo para los ajustes y cambios que deben incorporarse, ya que en muchos casos las necesidades de nuevas capacidades son implícitas y aún se encuentran lejos de expresarse en demandas concretas. Entre los aspectos por priorizar es necesario destacar la importancia de la gestión, ya que las tecnologías de la sostenibilidad tienden a depender menos de los recursos de capital y a ser más intensivas en conocimientos, manejo y organización. También aparecen nuevas disciplinas y necesidades de mayor carácter interdisciplinario. Las diversas áreas relacionadas con la ecología y la biotecnología constituyen campos nuevos en los cuales la región tiene deficiencias significativas; paralelamente, los enfoques tradicionales de formación profesional en los campos agrícola, pecuario y forestal se muestran obsoletos y fuera de contexto, si se comparan con la necesidad de carácter sistémico que plantea el desarrollo de la agricultura sostenible.

El financiamiento del desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales

Para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales en los países de Iberoamérica son necesarios recursos financieros sustantivos, parte de los cuales deberían llegar desde fuera de la región. A pesar del consenso internacional sobre la necesidad de conservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente, todavía no se han comprometido los fondos necesarios, ni se han creado mecanismos efectivos para financiar el desarrollo sostenible en el orden nacional, regional o global. En los últimos años, casi todos los países latinoamericanos han logrado revertir la tendencia a la salida neta de capitales, pero continúan siendo escasos los fondos disponibles con períodos largos de maduración como los que requiere el desarrollo sostenible.

Requerimientos y fuentes de financiamiento

El financiamiento necesario para la implementación de los acuerdos alcanzados en Río de Janeiro en cuanto al sector agrícola para América Latina es del orden de los US\$20 mil millones anuales. Esto incluye: el fomento de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, la lucha contra la desertificación y la sequía, el desarrollo sostenible de las zonas de montaña, la conservación de la biodiversidad biológica, la gestión ecológicamente racional de la biotecnología, el fortalecimiento del papel de los agricultores, la integración del medio ambiente y, finalmente, el desarrollo en los procesos de toma de decisiones.

La disponibilidad actual de fondos está por debajo de los requerimientos. Esto se debe, en parte, a que aún no existen los mecanismos adecuados para este tipo de actividades; por ello es prioritario trabajar en el desarrollo de alternativas innovadoras que permitan la creación de fuentes genuinas de financiamiento, ya sea en el orden nacional, regional o global.

También será preciso continuar la búsqueda de nuevos mecanismos para reducir la presión de la deuda externa sobre los países de Iberoamérica, con la finalidad de liberar los fondos adicionales necesarios para financiar el desarrollo sostenible. En tal sentido, las experiencias de varios países de América Latina que han concretado intercambios de "deuda por naturaleza" han sido positivas, aunque hasta ahora su alcance ha sido marginal. Sería menester abrir el rango de actividades para financiar e incluir una amplia gama de posibilidades y ampliar de forma significativa el alcance de esos arreglos.

Modalidades y condiciones de financiamiento

El problema del financiamiento del desarrollo sostenible no se reduce a una cuestión de montos. Implica cambios profundos en las modalidades de financiamiento y en las condiciones.

En el orden institucional, es importante crear nuevas instancias de intermediación financiera que canalicen fondos del sector privado para oportunidades de inversión en rubros o prácticas que degraden y contaminen menos el medio ambiente. Surgen nuevas

formas de captar ahorros y prestar dinero en el orden local, que complementan los programas tradicionales de crédito agropecuario del sector público. Las nuevas modalidades institucionales deben promover, y no obstaculizar, la posibilidad de financiar actividades comerciales y de procesamiento que permitan captar un mayor valor agregado, y no sólo actividades de producción primaria. Las agencias multilaterales y bilaterales de financiamiento y los organismos internacionales de cooperación técnica tienen que modificar sus formas de trabajo, con el fin de que puedan interactuar con intermediarios financieros más descentralizados. Asimismo, muchos países iberoamericanos requieren instancias de cooperación técnica para poder formular, implementar y evaluar proyectos de inversión consistentes con un enfoque de desarrollo sostenible.

El financiamiento internacional debería mantener un balance apropiado en cuanto al grado de concesionalidad. En tal sentido, reviste mucho interés la reciente experiencia del Banco Mundial con el nuevo fondo especial, la Global Environment Facility (GEF). Entre las características más interesantes del GEF, que pueden servir como punto de referencia para diseñar mecanismos similares para la región iberoamericana, se cuentan su concesionalidad y los criterios de decisión sobre proyectos que son de carácter físico y no económico. Un mecanismo de ese tipo podría complementar operaciones tradicionales de financiamiento de la banca multilateral para los componentes ambientales y de recursos naturales.

En cuanto a los proyectos de inversión dirigidos a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura, éste es un momento oportuno para revisar los criterios de selección de esos proyectos y adoptar procedimientos más flexibles para su manejo. Esto puede incluir: apoyo durante una etapa de preinversión con fondos no reembolsables para crear una capacidad de gestión y de absorción de proyectos; tasas de interés, períodos de gracia y períodos de amortización diferenciados por componentes; facilitación de las garantías y avales; financiamiento de esquemas de integración horizontal y vertical para que los productores primarios logren mayores beneficios; financiamiento de esquemas empresariales que incorporen la participación de agricultores y productores forestales primarios en encadenamientos productivos con empresas y grupos que cuenten con el capital y la tecnología necesarios. En particular, se deberían comenzar iniciativas piloto para planificar la

implementación de la Agenda 21 en lugares seleccionados y en proyectos diseñados especialmente para el desarrollo sostenible, con utilización de otros esquemas más flexibles y apropiados que los vigentes. De esa forma se podrá ganar experiencia, introducir cambios en el futuro y generalizar una nueva filosofía de financiamiento y cooperación técnica.

ALGUNAS INICIATIVAS ESTRATEGICAS

Agricultura y desarrollo sostenible constituye un tema central para el afianzamiento de América Latina. La íntima relación en nuestros países entre agricultura y recursos naturales, equidad y comercio internacional, otorga a la sostenibilidad de la agricultura un papel relevante en las estrategias de desarrollo.

A partir de la crisis de comienzos de los años ochentas, la región ha comenzado el difícil y doloroso proceso de reestructuración económica; ha logrado, asimismo, un ordenamiento de los principales índices macroeconómicos y la confianza de los inversionistas. Es preciso ahora dar un paso más en la dirección correcta para entrar con paso firme en el sendero del desarrollo agropecuario sostenible y la conservación de recursos naturales, y asegurar una vida digna a las generaciones futuras, comenzando por las actuales. Es necesario pasar sin más a la acción que transforme el desarrollo económico en un desarrollo humano.

Lograr esos objetivos demanda acciones simultáneas, por lo menos en cuatro áreas: políticas macroeconómicas, comerciales y financieras; adecuación institucional y legal; desarrollo e innovación tecnológica; y mejoramiento de la capacidad de los recursos humanos. El área de políticas debe tender a la armonización de los objetivos globales de crecimiento con los objetivos específicos de sostenibilidad y equidad. Los ajustes institucionales y legales son necesarios para crear el entorno propicio a la inversión de largo plazo, así como también el acceso a la tecnología requerida para el desarrollo sostenible y la creación de los espacios de participación de la sociedad civil en el orden local. Los aspectos tecnológicos, importantes en cualquier área del quehacer humano, son más relevantes aún en la definición de un desarrollo sostenible. Se trata

de crear los mecanismos necesarios con la finalidad de, por una parte, desarrollar la tecnología que apoye efectivamente el desarrollo sostenible y, por otra, que permita acceder a las tecnologías de punta, cuyo manejo y aplicación permiten la efectiva competitividad en los mercados internacionales. En cuanto a los recursos humanos, el desarrollo sostenible no podrá lograrse sin un cambio de actitudes en todos los actores de la sociedad y sin el desarrollo de nuevas habilidades para manejar las restricciones que nuestras sociedades enfrentan para atender equitativamente las necesidades de sus habitantes. Esto requiere una profunda transformación de todo el sistema educativo, de manera que éste se oriente a preparar personal creativo, capaz de adelantarse a su época, que no reaccione ante demandas sino que pueda crear nuevos senderos.

Finalmente, el tema del financiamiento debe ser reconocido como una prioridad. No se trata sólo de recursos adicionales, sino también de nuevas formas de financiamiento que reconozcan los nuevos estilos de comportamiento y necesidades implícitas en el desarrollo sostenible. La comunidad internacional tiene en este campo una responsabilidad que aún no ha asumido en su totalidad. Pero también hay que reconocer que el problema, en gran medida, consiste en movilizar y reorientar los recursos a nivel nacional, ya que es a este nivel donde se encuentran las oportunidades y donde se capitalizarán los mayores beneficios de los nuevos enfoques. El Anexo I incluye un listado tentativo de las acciones específicas en cada una de estas áreas de trabajo.

ANEXO I

INICIATIVAS ESPECIFICAS PARA PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN IBEROAMERICA

Acciones con respecto a las políticas macroeconómicas, comerciales y financieras

Se orientan a promover la coherencia entre estas políticas y los objetivos y necesidades del desarrollo sostenible.

- Armonizar políticas comercial-ambientales que afectan a la agricultura dentro de los espacios de integración subregional y a nivel regional, y en el comercio internacional.
- Desarrollar políticas que favorezcan la conservación de los recursos en el marco de las políticas de ajuste y apertura que implementan los países de la región.
- Desarrollar políticas arancelarias que desincentiven el uso de contaminantes y de sustancias no biodegradables, y que incentiven el reciclaje de envases y empaques, en general, y que en particular se relacionen con las actividades agropecuarias y agroindustriales.
- Desarrollar propuestas no arancelarias referidas a la sostenibilidad y conservación de recursos para facilitar las negociaciones comerciales con terceros países.
- Crear fondos nacionales para el desarrollo agropecuario sostenible con base en impuestos energéticos y ambientales.
- Promover la ampliación y flexibilización del GEF y regionalizarlo para un manejo más efectivo adaptado a las necesidades de la región, y facilitar su utilización en combinación con los sistemas de créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

- Promover la flexibilización del financiamiento del BID y del BIRF, para incluir dentro de sus carteras proyectos de larga maduración con financiamientos diferenciales, según etapas de desarrollo, así como también líneas crediticias para promover las asociaciones de productores y otros proyectos a nivel comunitario dirigidos a la integración vertical de la producción campesina.
- Introducir los cambios necesarios en los sistemas de cuentas nacionales, de tal manera que se considere el valor de los recursos naturales que se agotan o deterioran en la creación de los productos; facilitar el diseño de medidas compensatorias y la canalización de incentivos, impuestos y otras intervenciones de política.
- Desarrollar estudios y metodologías para la evaluación *ex ante* de los impactos ambientales de las decisiones de política.

Acciones con respecto a la modernización de los marcos legales e institucionales

Se orientan a la actualización de leyes e instituciones que afectan el uso y conservación de los recursos naturales.

- Promover programas de titulación y tenencia de tierras, con especial referencia a la mujer rural.
- Promover programas de acceso a crédito a campesinos y productores, incluida la mujer rural.
- Apoyar la negociación e implementación de acuerdos y programas dirigidos al mejor aprovechamiento de los recursos genéticos nacionales y regionales.
- Actualizar la legislación, a partir de las constituciones políticas, de manera que se desarrolle el marco jurídico, de acuerdo con los principios establecidos en la Cumbre de la Tierra, y promover la implementación en el orden local, nacional y regional de la Agenda 21.

- Actualizar el sistema legal en lo referente a la propiedad intelectual y patentes.
- Promover organizaciones del sector privado para que tengan una efectiva participación, en el orden local y regional, en programas de conservación de recursos naturales.
- Actualizar la legislación fitozoosanitaria nacional y regional para evitar el uso indiscriminado de agroquímicos que dañan los recursos naturales.

Acciones con respecto a la investigación y transferencia de tecnología

Se orientan a asegurar el acceso de los países de la región a los avances tecnológicos en nuevas áreas (biotecnología, informática, telecomunicaciones, entre otras), al aprovechamiento común de la infraestructura científico-tecnológica existente en América Latina y al desarrollo de tecnologías apropiadas para el manejo sostenible y la conservación de los recursos.

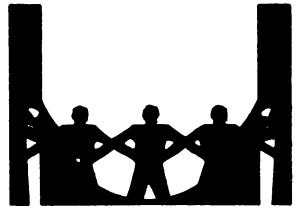
- Promover y fortalecer programas cooperativos de investigación y transferencia de tecnología en el orden multinacional (PROCISUR, PROCIANDINO), y ecorregionales (PROCITROPICOS).
- Fortalecer mecanismos de trabajo interinstitucional en el orden ecorregional (laderas, márgenes de bosques, trópico húmedo, entre otros).
- Promover el desarrollo de mecanismos de financiamiento específicos para las actividades de investigación de interés regional y subregional.
- Fortalecer los sistemas nacionales, para incluir el tema de la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales, y promover una mayor y mejor interrelación con los centros internacionales y regionales.

- Crear mecanismos de acción conjunta para el desarrollo, adaptación y/o uso de tecnologías de punta.
- Fortalecer los sistemas nacionales de información relacionados con el movimiento y transporte de productos de origen animal y vegetal.
- Desarrollar mecanismos para utilizar al máximo los avances en informática y telecomunicaciones para el monitoreo ambiental, así como el ordenamiento en el uso y manejo de la tierra (sistemas de información geográfica, teledetección, sensores remotos, etc.).

Acciones con respecto al desarrollo de recursos humanos

Se orientan a la preparación de recursos humanos, no sólo en el sentido tradicional, sino como agentes de cambio para el desarrollo e implementación del nuevo paradigma necesario para el desarrollo agropecuario sostenible.

- Desarrollar programas de comunicación masiva hacia el sector rural centrados en la temática de los recursos naturales y la agricultura sostenible.
- Desarrollar e implementar esfuerzos educativos y de capacitación, especiales y selectivos, dirigidos hacia zonas de concentración de pobreza rural.
- Implementar programas de capacitación en gestión de la agricultura sostenible para técnicos, gerentes y agentes de desarrollo.
- Revisar planes y programas de formación tecnológica a nivel medio y superior.
- Establecer redes y sistemas de posgrado orientados a complementar la formación profesional con un enfoque de sostenibilidad.



DECLARACION DE BAHIA

Documento Final
de la III Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno



PRIMERA PARTE

Un Programa para el Desarrollo,
con Énfasis en el Desarrollo Social

- 1. Los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, reunidos en Salvador, Brasil, los días 15 y 16 de julio de 1993, dedicamos nuestra III Cumbre al examen del tema del desarrollo, con énfasis en el desarrollo social.**
- 2. En esta oportunidad, reafirmamos nuestro pleno compromiso con la democracia representativa, el respeto, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. En este marco, reiteramos los principios de soberanía, no intervención e integridad territorial y reconocemos el derecho de cada pueblo a constituir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones. Estos son objetivos básicos de la comunidad de naciones aquí reunidas y factores integrantes de cualquier política de cooperación. En este sentido, reiteramos plenamente todo lo dispuesto en la Declaración de Guadalajara del 19 de julio de 1991 y en el Documento de Conclusiones de Madrid del 24 de julio de 1992, que constituyen un conjunto de normas y principios que deben guiar nuestras relaciones.**
- 3. En Madrid, reconocimos que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente en la agenda de todos los foros internacionales, especialmente en el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Manifestamos, asimismo, nuestra plena disposición a brindar la mejor colaboración a fin de que la ONU juegue el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en lo que se refiere a la paz y a la seguridad como a la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos.**
- 4. La Conferencia Iberoamericana constituye, en nuestro espacio político, un foro de concertación dotado de características propias. Encontramos su razón de ser en el reconocimiento de un acervo cultural común, así como en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nos ofrece ocasión para**

consulta y reflexión sobre cuestiones del interés de sus miembros. Su espíritu consolida un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad.

5. Las peculiaridades que nos distinguen estimulan, en esta III Cumbre, un amplio intercambio de ideas sobre el tema del desarrollo. Nos impulsa la intención de contribuir, con nuestras reflexiones, al debate que esperamos sea realizado por la comunidad internacional, en los foros políticos de la ONU, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en todos los foros especializados en los que un programa para el desarrollo encuentre expresión.
6. La coyuntura internacional ofrece una oportunidad singular para la acción multilateral, con miras a la consecución de los objetivos de la comunidad internacional, tanto en términos de solución de los problemas económicos y sociales como de mantenimiento de la paz y de la seguridad. En primer lugar, la superación de la guerra fría introduce nuevas posibilidades de estabilidad junto con nuevos riesgos de conflicto, contradicciones y tensiones, que podrán solucionarse mejor si se tratan en el plano multilateral. En segundo lugar, la desaparición de la confrontación ideológica Este-Oeste debería contribuir al surgimiento de un nuevo espíritu en las relaciones Norte-Sur y al establecimiento de un diálogo realista y constructivo sobre la problemática del desarrollo. Por último, la conciencia generalizada sobre los problemas que plantean el aumento de la pobreza, el agravamiento de los riesgos ambientales y el crecimiento poblacional —que podrán conducir al aumento de las presiones migratorias— genera una disposición favorable hacia iniciativas, en el plano internacional, destinadas a hacer frente a tales desafíos.
7. Las nuevas condiciones internacionales han favorecido avances en los campos de la paz y de la seguridad internacionales. Sin embargo, en línea con las ideas del Secretario General de la ONU, consideramos que los compromisos de la Organización en los campos de la política y de la seguridad no deberían llevarse a cabo a costa de las responsabilidades en el campo del desarrollo. Asimismo, las acciones en el marco del programa para el desarrollo deberán tener en cuenta la importancia de las cuestiones sociales. Es importante la reflexión que propicie

un nuevo diálogo sobre el problema del desarrollo, en el marco de la Resolución 47/181, con base en la premisa de que condiciones económicas y sociales favorables fortalecen la paz, y en la convicción de que la ONU constituye el foro por excelencia para el planteamiento y la solución de los problemas globales de forma integrada en cuanto a sus dimensiones políticas, socioeconómicas y humanitarias. Pretendemos, así, que nuestras consideraciones sobre el tema pueden representar un aporte a la determinación de los criterios que el Secretario General deberá establecer para la realización de esta tarea.

8. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo demostró que un amplio diálogo Norte-Sur es posible. Consideramos que el signo de solidaridad, que orientó las deliberaciones de dicha Conferencia, puede prevalecer en la definición de un programa para el desarrollo. Afirmamos que la promoción de un diálogo constructivo es eficaz con el fin de identificar y explorar nuevas formas de asociación solidaria para la promoción del desarrollo. El diálogo reanudado debe preservar las competencias de los foros especializados, particularmente las instituciones creadas en Breton Woods, en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo.
9. Considerando que el bienestar de la población es un componente esencial de las decisiones del Estado, especialmente aquellas que se adopten en el área económica, creemos que, la existencia de costos sociales y ambientales en los procesos de industrialización y de ajuste, impone que el Estado actúe con determinación en la promoción de los cambios estructurales, que se requieren para el logro de sociedades más equitativas y para la erradicación de la pobreza.
10. En las condiciones actuales no se puede concebir una estrategia de desarrollo uniforme y universal. Reafirmamos la noción de que las estrategias individuales deben tener en cuenta la herencia cultural y las fuerzas dinámicas de cada sociedad. Empero, se ha generalizado la valoración de ciertos aspectos de estas estrategias individuales, como la cobertura de las necesidades básicas de la población, el desarrollo de los recursos humanos, la incorporación de los conocimientos de la ciencia y de la tecnología, así como el fortalecimiento del

mercado, la promoción de administraciones transparentes y eficaces y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Por ello, instamos a la comunidad internacional a contribuir a la creación de un ambiente favorable al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

11. Tenemos presente en ese marco la relación mutua entre la consolidación de la democracia y la promoción del desarrollo. La estabilidad política favorece la realización de programas económicos y sociales efectivos. Por el contrario, la ausencia de perspectivas de crecimiento con justicia social dificulta la consolidación de la democracia y la preservación de los derechos humanos. Si ya no es aceptable en el mundo de hoy condicionar la observancia de los derechos civiles y políticos a la previa obtención de plenas condiciones de desarrollo, tampoco es plausible imaginar que la plena realización de los derechos humanos pueda abstraerse de la situación económicosocial de las poblaciones involucradas.
12. Tenemos presente, sobre todo, que la meta final del desarrollo es la consecución de la dignidad plena del hombre. Si la comunidad internacional ha sido capaz de reducir el riesgo de la destrucción nuclear, deberá ahora eliminar el flagelo de la pobreza, del hambre y del analfabetismo. Estos grandes males requieren, para su solución, la participación activa de todos los agentes sociales, particularmente de los directamente afectados. Es crucial, además, la inversión en recursos humanos, para lo que se exige la acción coordinada del gobierno y de la iniciativa privada en cada uno de los países.
13. Entre los temas substantivos de un programa para el desarrollo, destacan las cuestiones de comercio, finanzas y tecnología, la deuda externa, la cooperación para el desarrollo sostenible, la promoción del desarrollo social y las cuestiones de población y corrientes migratorias.
14. La Asamblea General de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las competencias de los foros internacionales especializados, debe orientar la política de cooperación internacional para el desarrollo hacia un enfoque que interrelacione el acceso creciente de los países en desarrollo a los mercados mundiales, a formas adecuadas de financiamiento y a la tecnología

moderna. Estos elementos permiten superar los obstáculos al desarrollo y, al beneficiar a los países en desarrollo, también abren oportunidades económicas a los países industrializados, atenuándose así las presiones migratorias sobre estos últimos de parte de aquellos que legítimamente buscan formas de elevar su nivel de vida.

15. Consideramos impostergable la conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay. Un renovado sistema multilateral de comercio debe contar con reglas de intercambio comercial más justas y equitativas, la progresiva eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y, fundamentalmente, debe evitar prácticas desleales de comercio, medidas unilaterales restrictivas y medidas proteccionistas. Un resultado equilibrado y global permitirá un mejor acceso a los mercados internacionales y, por tanto, la consolidación de los procesos de modernización y apertura.
16. Adquiere una nueva importancia el perfeccionamiento del marco institucional internacional, de modo que se atenúen los efectos negativos de la inestabilidad del mercado financiero mundial para los países industrializados y en desarrollo. Destacamos que las necesidades de financiación de los países en desarrollo no podrán ser suplidas exclusivamente por mecanismos de mercado. Los esfuerzos en favor del desarrollo serán insuficientes si no son complementados con el aporte de recursos en condiciones favorables e incluso concesionales.
17. En lo que se refiere al acceso a tecnologías, incluso a tecnologías sensibles, para el desarrollo económico y social, vislumbramos señales alentadoras del diálogo Norte-Sur. Este diálogo, se enmarca en el progreso hacia objetivos amplios y equilibrados de no proliferación, en todos sus aspectos, de armas de destrucción masiva, y en la promoción de la transferencia de alta tecnología para fines pacíficos. La cooperación en dicho campo se debe fortalecer mediante el firme compromiso de aunar esfuerzos en la lucha por la eliminación y no proliferación de armas de destrucción masiva y de impedir que las transferencias de alta tecnología para fines pacíficos sean desviadas para uso militar. Esta cooperación debe basarse en derechos y obligaciones claramente definidos y equilibrados, en medidas apropiadas de transparencia y

verificación, equidad y justicia, y en la previsibilidad de incentivos y beneficios.

18. El diálogo reanudado en la Conferencia de Río nos dio la base conceptual e instrumental de la cooperación a largo plazo para el desarrollo sostenible. Asoció esa nueva visión a la necesidad de transferencia de recursos financieros nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, así como al acceso de dichos países a la tecnología, en condiciones favorables y, en su caso, concesionales. Sobre estos nuevos fundamentos la comunidad internacional podrá avanzar con seguridad.
19. La satisfacción de las necesidades básicas en los países severamente afectados por la expansión de la pobreza debe ser un objetivo de alta prioridad en la acción gubernamental. El desarrollo social y especialmente el combate a la pobreza, en cuanto política de Estado no debe reducirse a una política sectorial. En esta tarea es indispensable el trabajo conjunto con todos los actores sociales y la plena participación de toda la sociedad. Reconocemos, asimismo, la importancia de un esfuerzo análogo al que se hizo en la Conferencia de Río que conduzca a la movilización y a la administración solidaria de recursos internacionales para el fortalecimiento de los programas nacionales. El desarrollo social incluye acciones dirigidas a mejorar la distribución del ingreso, erradicar la pobreza e incrementar y dar prioridad al gasto social en función de las necesidades básicas en salud, educación y seguridad social. Es de particular importancia destinar recursos para atender las necesidades de los grupos vulnerables de la población, tales como, niños, jóvenes, desempleados, mujeres embarazadas, lactantes y ancianos. En ese sentido, confluimos en que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995 constituirá un avance práctico y efectivo hacia la solución de los problemas de la pobreza, el desempleo y la integración social. Los países iberoamericanos nos comprometemos a adelantar acciones para llevar a la misma una relación de los avances y resultados en estas áreas.
20. Consideramos que el aumento significativo de las corrientes migratorias internacionales, como consecuencia de la pobreza o de la violencia, muestra la necesidad de que el Norte y el Sur encuentren soluciones a los problemas económicosociales de

los países en desarrollo, así como para garantizar el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes.

21. Expresamos nuestra convicción de que la solución de los problemas del desarrollo merece la máxima prioridad. Ratificamos los objetivos y acuerdos alcanzados en el contexto de la ONU en materia de desarrollo. Coincidimos con el Secretario General en que el proceso político y el desarrollo económico y social son inseparables y deben perseguirse simultáneamente.

22. Reafirmamos la importancia que otorga la comunidad internacional, particularmente los países iberoamericanos, a la elaboración, por el Secretario General de las Naciones Unidas, de un informe sobre el programa para el desarrollo. Este ha de lograrse mediante un diálogo universal, integral, transparente y constructivo, que sea fiel reflejo de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que ratifique el derecho de cada nación a elegir su estrategia de desarrollo conforme a sus prioridades y necesidades.





SEGUNDA PARTE

Cooperación
entre los Países del Area

23. Los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, en línea con nuestras declaraciones de Guadalajara y de Madrid, reafirmamos la necesidad de fomentar formas efectivas de cooperación que contribuyan a reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Reiteramos también, la importancia de aportar nuevos instrumentos operativos que concreten la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo.

24. La continuación del diálogo en las sucesivas y periódicas reuniones de nuestros ministros de relaciones exteriores, la acción del grupo coordinador de cinco países y las reuniones de nuestros embajadores representantes permanentes en la ONU han permitido, por primera vez, un ejercicio de comprensión y toma de decisiones sobre temas políticos de interés común para el área, llevado a cabo por los veintiún países que conforman la Conferencia Iberoamericana, lo que refuerza nuestro espacio político propio y favorece una cooperación concertada. En ese contexto se destacan:

a) Las consultas entre cancillerías en casos de especial urgencia y relevancia, previstas en el Apartado 14 del documento de conclusiones de Madrid, se concretaron en apoyo a los regímenes emanados de la voluntad popular. Asimismo, manifestamos nuestro total apoyo al restablecimiento del orden constitucional en Guatemala, luego de la ruptura de las instituciones constitucionales y democráticas acaecida el pasado 25 de mayo, y nos congratulamos por el esfuerzo que realizan pueblo y gobierno por consolidar la democracia en su país y fortalecer el estado de derecho. Expresamos también nuestro reconocimiento a la comunidad internacional, en particular a la Organización de los Estados Americanos (OEA), por su apoyo en ese sentido.

- b) En cumplimiento del punto 9 del Documento de Conclusiones de Madrid, se adoptó la decisión conjunta de solicitar a la Asamblea General de Naciones Unidas la inclusión de un tema adicional en su 47 período ordinario de sesiones, en el que se solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el principio de la no aplicación extraterritorial de las Leyes de un país a otro. La Asamblea General acogió favorablemente la petición de la Conferencia Iberoamericana y adoptó la decisión de mantener el nuevo tema en el programa provisional del 48 período de sesiones.
- c) El apoyo a las candidaturas de Brasil y España para ocupar los puestos de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad durante el período 1993-1994. Ambos países han sido elegidos y ejercen sus funciones desde el pasado primero de enero.

Con relación a este último punto, acordamos examinar los casos en que se presenten candidaturas de países iberoamericanos en el sistema de la ONU y otros organismos internacionales con el objeto de apoyarlas, siempre que correspondan al interés común de nuestros países, y lo permitan los compromisos respectivos.

- d) La puesta en marcha de los programas de cooperación aprobados en la II Cumbre, especialmente en los campos educativo, sanitario y de ciencia y tecnología.
25. Nos complace particularmente la puesta en marcha del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. La instalación del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica, el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las ratificaciones que han asegurado su entrada en vigor y la firma del Convenio de Sede permitirán el inicio de las actividades de este organismo que constituye una iniciativa ejemplar emanada de las cumbres iberoamericanas. Invitamos a los estados iberoamericanos, que aún no hubieran ratificado su Convenio Constitutivo, a que lo hagan, si es posible, antes de que finalice 1993, Año Internacional de las Poblaciones Indígenas.

26. Con el fin de intensificar la concertación entre nuestros países y ampliando el alcance de la decisión tomada en Madrid, acordamos la realización de consultas informales entre los países iberoamericanos, previas a las grandes reuniones internacionales, sobre todo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
27. Teniendo en cuenta su importancia para el tema central de esta Cumbre, decidimos destacar los temas **Combate a la Pobreza y Financiamiento del Desarrollo** del conjunto de los asuntos discutidos en las reuniones sectoriales.

Combate a la pobreza

28. Tomamos conocimiento de la realización, en Río de Janeiro, del Seminario **Evaluación de las Experiencias con Iniciativas de Combate a la Pobreza en América Latina**, que se reunió simultáneamente con el Seminario **Financiamiento del Desarrollo**.

Reiteramos que la persistencia de la pobreza es éticamente inaceptable, y constituye una amenaza potencial para el futuro de nuestros países. Hacemos nuestras las propuestas del encuentro (Anexo 2), en particular en el sentido de: a) asegurarle carácter de primera prioridad, en la acción gubernamental y en la asignación de recursos, a la superación de la pobreza extrema; b) formular y ejecutar programas nacionales permanentes para la superación de la pobreza; c) garantizar eficiencia y transparencia en el uso de los recursos destinados a los programas de superación de la pobreza; d) buscar la cooperación de los organismos regionales e internacionales de crédito y de promoción del desarrollo a programas nacionales de superación de la pobreza; y e) apoyar la iniciativa de creación de una red de cooperación, aprobada por los países participantes en el Segundo Taller de Intercambio de Experiencias de Superación de la Pobreza, realizado en octubre de 1992 en La Serena, Chile.

Financiamiento del desarrollo

29. Tomamos nota de las conclusiones del seminario Financiamiento del Desarrollo, realizado en Río de Janeiro los días 28 al 30 de junio de 1993, que identificó cuatro principales desafíos: a) la incorporación de los sectores de la economía informal, en particular los de bajo ingreso, al sector formal de la economía, ampliando su acceso al empleo y al consumo; b) la superación de las disparidades regionales en el interior de cada país; c) la adopción de políticas macroeconómicas y sectoriales que promuevan el aumento de la competitividad en el contexto del proceso de globalización de la economía internacional; y d) la promoción del desarrollo sostenible.

Apoyamos los programas de acción y las propuestas contenidas en el documento final del encuentro (Anexo 3), dentro de las cuales resalta la búsqueda, en cooperación con instituciones financieras multilaterales y bilaterales, de mayor acceso a los recursos ofrecidos por las economías desarrolladas, preferiblemente en condiciones favorables y prioritariamente para actividades de desarrollo social.

Educación, cultura, salud, ciencia y tecnología como instrumentos del desarrollo; las soluciones de conjunto y las cuestiones intersectoriales

Salud y Desarrollo: SIDA, una cuestión social y económica

30. En la Conferencia de Ministros de Salud de los países iberoamericanos, realizada en Brasilia del 24 al 27 de mayo de 1993, se reconoció la urgencia de elaborar y aplicar, en el ámbito iberoamericano, una política global para el control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobamos, y hacemos nuestras, las conclusiones y recomendaciones de dicha Conferencia (Anexo 4). Resaltamos, en particular, la importancia de dedicar mayores recursos financieros y humanos a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA, así como de promover la transferencia de tecnología y la diseminación de información científica y técnica. Apoyamos la propuesta de mantener o ubicar los programas de

prevención y control de VIH/SIDA y las iniciativas de revisión, actualización y expedición de normas jurídicas que favorezcan la ejecución adecuada de las medidas de prevención del VIH/SIDA, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la protección de la salud pública.

31. Expresamos paralelamente nuestra satisfacción con los avances realizados para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, en atención a las resoluciones de las cumbres de Guadalajara y Madrid. Reafirmamos nuestro apoyo a la puesta en marcha del Plan; declaramos nuestra convicción de que la organización de un Fondo Multilateral de Preinversiones, con componentes específicos en cada país, constituye un instrumento fundamental para el fomento de las inversiones en ambiente y salud; y estimulamos a los países miembros de la Conferencia a adherirse al mismo. Solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que continúe sus esfuerzos en apoyo a su ejecución e informe a la IV Cumbre sobre los progresos realizados.

Registramos con satisfacción la realización de la Conferencia sobre Saneamiento, Medio Ambiente y Salud, en Brasilia, en el período del 26 al 28 de mayo de 1993, que tuvo como objetivo presentar a las autoridades brasileñas competentes el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe y evaluar sus sugerencias.

Educación

32. Recogemos las conclusiones de la Reunión de Ministros de Educación de los Países Iberoamericanos (Anexo 5), celebrada en Salvador los días 7 y 8 de julio.

Hacemos nuestras las recomendaciones de la reunión, en particular: a) apoyar y profundizar el desarrollo de programas de atención integral a niños y adolescentes para el empleo futuro; b) atribuir un carácter más flexible a la educación técnica y a la formación profesional; c) reforzar la introducción de nuevas tecnologías educativas en las escuelas y centros de formación y poner en marcha sistemas de educación abierta y

a distancia; y d) desarrollar estas políticas por medio de la cooperación técnica y financiera internacional, teniendo en cuenta los proceso de integración subregional en marcha y señalando como prioritarias las cinco propuestas de acción enumeradas en el documento final de dicha reunión.

Programas de cooperación en el campo de la educación

33. Hemos sido informados acerca de la puesta en marcha de los programas de cooperación en el campo educativo aprobados en la Cumbre de Madrid. Comienzan así a traducirse en realidades las aspiraciones a una más estrecha colaboración en aquellas áreas, como la educación, que se benefician de la afinidad cultural entre nuestros países.

a) Programa de televisión educativa iberoamericana

El 5 de julio de 1993 se han iniciado las emisiones de la Televisión Educativa Iberoamericana a través del satélite HISPASAT. Se trata de una primera fase, en período de demostración que durará hasta el primer trimestre de 1994. Simultáneamente, se negocia con canales de televisión en los diversos países iberoamericanos, para la redifusión de la señal por la red terrestre. Su contenido se centra en la formación de adultos, haciendo hincapié en el medio ambiente, la educación para la salud y el entorno social iberoamericano, así como en la formación técnica y ocupacional, y la formación de profesores. En la producción de programas trabaja un equipo de especialistas procedentes de varios países miembros de la asociación de usuarios, que en el último año ha incorporado nuevos socios hasta un total de 164.

b) Programa Mutis de intercambio de posgraduados

Con el asesoramiento de la Comisión Consultiva se procedió a identificar aquellas especialidades elegidas por incidir especialmente en los desafíos relacionados con el desarrollo de nuestros países. En función de estas especialidades se elaboró por la parte española la primera convocatoria de

becas, cuyo plazo comenzó el 15 de junio. En ella se incluye un número restringido de centros, sin perjuicio de que otros se incorporen en próximos años. Del total de 400 becas ofrecidas por España, 200 serán para estudios en centros españoles y las otras 200 para estudios en otros países iberoamericanos. Por su parte, México ofreció 400 becas y recientemente inició la difusión de su programa, el cual estará orientado a apoyar estudios de maestría, diplomados, cursos cortos, especialidades e instancias de investigación en las diferentes áreas del conocimiento en centros académicos de reconocida excelencia. Argentina y Brasil, que han anunciado su contribución al Programa Mutis, harán públicas sus correspondientes convocatorias, de acuerdo con sus respectivos calendarios docentes.

**c) Programa de alfabetización
y educación básica de adultos**

Después de las primeras misiones de estudio, se diseñó el primer programa para El Salvador, centrado en la zona de Cabañas, que es una de las más castigadas por la guerra, hoy felizmente superada. En junio, se procedió a la firma de los convenios de colaboración entre las autoridades competentes españolas y salvadoreñas, así como la OEI. Está prevista la participación activa de 1500 educadores salvadoreños, que comenzarán sus actividades de alfabetización a finales de este año, después de realizarse un trabajo previo de censo de alfabetizados, diseño de materiales didácticos, acciones de capacitación del personal educador, entre otras. Por otra parte, en mayo se iniciaron en Santo Domingo las primeras sesiones de trabajo con vistas al lanzamiento, en el segundo semestre de este año, de un nuevo programa adaptado a las características de la República Dominicana.

- Creación del Foro Permanente sobre gestión pública y problemas de gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal

34. Acogemos con interés el proyecto de la Escuela Brasileña de Administración Pública (EBAP) de la Fundación Getulio Vargas,

con el apoyo del Instituto de Pesquisas de Relações Internacionais (IPRI), vinculado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, para la creación de un foro permanente sobre gestión pública y problemas de gobierno para América Latina, España y Portugal. Dicho foro tendrá por objetivo reunir informaciones, promover estudios e incentivar la realización de cursos de formación y talleres sobre administración pública y gobierno en distintas capitales del área iberoamericana, con la participación por módulos, conforme al interés del curso o taller específico para todos o para grupos de países. Deberá ser concebido como organismo coordinador, entre los países interesados, de las actividades de una red integrada por instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas iberoamericanas, cuyo centro de planificación será la EBAP, en Río de Janeiro. Se está solicitando apoyo financiero del BID para tornar viable el proyecto sin perjuicio de explorar otras fuentes de financiamiento como el PNUD o el Banco Mundial. Los Jefes de Estado y de Gobierno recomiendan al BID que considere positivamente esta solicitud.

Atendiendo a lo explicitado en el punto 33 del documento final de la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid en 1992, que se vincula con el área de proyectos de modernización del Estado, expresamos nuestro respaldo a los programas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), organismo internacional de carácter intergubernamental integrado por la mayoría de los países de América Latina y del Caribe, y por España, cuya misión es orientar los procesos de transformación del Estado y la modernización administrativa del sector público.

— **Programa gerencial de informática en la administración pública**

35. Apoyamos el proyecto presentado por el Servicio Federal de Processamento de Datos (SERPRO) de Brasil, en el sentido de organizar el Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública, orientado hacia los administradores y técnicos en informática que trabajen en instituciones gubernamentales de los países iberoamericanos.

— Cultura

36. **Recogemos las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Ministros y Responsables de Cultura Iberoamericanos, celebrada en Salvador, los días 9 y 10 de julio de 1993 (Anexo 6), donde se destaca el papel fundamental de la cultura para la solución de los problemas que enfrentan nuestras sociedades.**

Reafirmamos que las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro. En ese sentido, nos comprometemos a la preservación y proyección de este espacio cultural. Para ello, apoyamos iniciativas en el campo de las industrias culturales, producción cinematográfica, aprovechamiento con propósitos culturales de los medios de comunicación, mercado interamericano del libro, archivos y bibliotecas, armonización legislativa, conservación y fomento del patrimonio, cooperación artística y desarrollo lingüístico. Reconocemos, por lo tanto, la necesidad de destinar para el desarrollo cultural los recursos humanos, financieros e institucionales apropiados.

— Cumbre del pensamiento

37. **Tomamos nota con interés de la realización en la ciudad de Antigua, Guatemala, los días 26 al 29 de abril de 1993, de la reunión Cumbre de Pensamiento: Visión Iberoamericana 2000, cuyas conclusiones se encuentran en el documento citado en el Anexo 7.**

Destacamos la importancia, para el futuro de Iberoamérica, de iniciativas como la Cumbre del Pensamiento, que examinó el papel de la democracia, de los derechos humanos, de la educación, de la cultura, de la ciencia, y de la tecnología en la construcción de sociedades desarrolladas. Apoyamos la serie de propuestas contenidas en el documento final. Destacamos, en particular, aquellas tendientes a garantizar el derecho al desarrollo, tales como, la intensificación de programas de educación compensatoria, destinados a corregir las

desigualdades sociales resultantes de diferencias de renta, y la adopción de medidas para aumentar el número de investigadores en el área de ciencia y tecnología.

– Grandes ciudades

38. Hemos sido informados de las conclusiones de la I Conferencia de Ciudades para el Siglo XXI, realizada en Río de Janeiro, los días 3 al 5 de junio de 1993 (Anexo 8), donde fueron examinados los problemas urbanoambientales que afectan particularmente a las grandes ciudades latinoamericanas. Se enfatizó, en dicha ocasión, la importancia del intercambio amplio y sistemático de experiencias en esa área, y la necesidad de que las agencias internacionales de desarrollo y reconstrucción otorguen atención a los esfuerzos e iniciativas que realizan las comunidades locales iberoamericanas. La Conferencia de Ciudades apoyó la iniciativa de crear el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), en Barcelona.

– La niñez en la agenda del desarrollo y la democracia

39. Aprobamos y hacemos nuestras las conclusiones y propuestas de los representantes gubernamentales de los países iberoamericanos participantes en el seminario sobre La Niñez en la Agenda del Desarrollo y la Democracia (Anexo 9), realizado en Fortaleza, Ceará, del 7 al 9 de junio de 1993.

Destacamos, en particular, la importancia de dar prioridad a la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los Planes Nacionales de Acción (PNA); decidimos integrar plenamente en las estrategias nacionales de desarrollo a los PNA, y coincidimos en impulsar las políticas nacionales en favor de la niñez. Observamos con beneplácito proyectos tales como el realizado por el BID sobre Reforma Social y Pobreza, que crean expectativas favorables para la situación de las familias y los niños y niñas de Iberoamérica, e instamos a las agencias y organismos internacionales y bilaterales de cooperación a otorgar prioridad a la concesión de recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los PNA.

- Agricultura y recursos naturales

40. Tomamos nota del informe preparado por el IICA sobre el Seminario Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica, celebrado en San José de Costa Rica, los días 24 y 25 de junio de 1993.

Resaltamos la importancia del desarrollo y expansión de la agricultura para la superación del hambre y la pobreza, principales obstáculos al desarrollo sostenible en los países latinoamericanos. En ese sentido, destacamos la apremiante necesidad de intensificar la cooperación internacional en el campo agrícola, por medio de programas que incluyan recursos financieros adicionales, transferencia de tecnología y medidas de liberalización del comercio de productos agrícolas.

- La ciencia, la tecnología y la cooperación técnica

41. Recogemos los resultados de la Conferencia Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible, realizada en Salvador en el período del 4 al 7 de julio. En línea con el documento de resumen y recomendaciones del encuentro (Anexo 10), reconocemos la necesidad de estimular una nueva relación entre el desarrollo sostenible y los actuales modelos científicos y tecnológicos, orientada al desarrollo de las capacidades creativas e innovadoras para la lucha por la democratización y la mejora de la calidad de vida, y en contra de la pobreza. Afirmamos la importancia de realizar las recomendaciones y compromisos derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, especialmente en lo que se refiere al fomento de los estudios y proyectos de cooperación encaminados al conocimiento de la diversidad biológica, con el objetivo de su conservación y utilización por cada país.

Apoyamos la investigación científica y el desarrollo, y la difusión de tecnología como factores básicos del desarrollo sostenible, lo que requiere de la asignación de recursos compatibles con el mismo. En ese marco, la cooperación internacional en ciencia y tecnología asume creciente importancia, por lo cual es necesario reforzar las capacidades

nacionales, la articulación de universidades, centros de investigación y desarrollo, y empresas. Exhortamos a la comunidad científica y tecnológica iberoamericana a que asuma su creciente responsabilidad social, contribuyendo a la vinculación de la investigación con el sector productivo y al logro del desarrollo sostenible. Consideramos que la cooperación científica y tecnológica en el ámbito iberoamericano constituye una actividad estratégica para la consecución de los objetivos de integración, cohesión y desarrollo sostenible. En este sentido, se debe: a) potenciar iniciativas regionales en ciencia y tecnología, como el Mercado Común del Conocimiento, el CYTED, el Programa Bolívar, la RITLA, el COLCYT y el Acuerdo Marco de la ALADI, como instrumentos idóneos para propiciar un espacio para la reflexión iberoamericana sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible; b) perfeccionar con urgencia los métodos de gestión de la cooperación, buscando madurar una nueva concepción de cooperación; c) profundizar los estudios sobre la idea de crear una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible.

Alentaremos acciones conjuntas en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la ONU, apoyando particularmente sus trabajos en los temas sustantivos respecto a la universalización de las tecnologías para atender a las necesidades básicas de las poblaciones de bajos ingresos, del nuevo rol de la mujer frente al desarrollo tecnológico y de la integración de la ciencia y tecnología en favor del desarrollo sostenible.

42. Recibimos con interés el proyecto del Instituto Río Branco (IRBr) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, de organizar un curso de actualización para diplomáticos, en fecha que será oportunamente anunciada. Habrá 25 plazas y el Instituto concederá 18 becas con recursos del PNUD.

— Seguridad Social

43. En cumplimiento del mandato recogido en el documento de conclusiones de Madrid, se han iniciado los trabajos para la elaboración de un código iberoamericano de seguridad social. Este proyecto, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, será

presentado a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la IV Cumbre Iberoamericana.

- Reuniones e iniciativas no gubernamentales

44. Expresamos nuestra gratitud por las conclusiones aportadas por el I Encuentro Iberoamericano de Periodistas, dedicado al tema del papel de los medios de comunicación en la integración, que se realizó en Salvador (BA) del 8 al 10 de julio. Asimismo, tomamos nota con satisfacción de los resultados del encuentro de los Presidentes de Organizaciones Empresariales, reunidos en Salvador del 12 al 16 de julio, para debatir cuestiones como la modernización de la economía y la responsabilidad de los empresarios en la formación profesional y la educación básica. Agradecemos igualmente, la contribución de los representantes sindicales, que se reunieron en Salvador del 12 al 14 de julio con el objeto de profundizar el intercambio entre las centrales iberoamericanas y formular propuestas del movimiento sindical. Entre estas, tomamos nota, con interés, de la sugerencia presentada por la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) de convocarse una cumbre social latinoamericana, en preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

- Otras iniciativas de interés

45. Tomamos nota con interés de otros eventos e iniciativas descritas en el documento citado en el Anexo 1.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative approaches, as well as the use of advanced statistical techniques to interpret the results.

The third section provides a detailed overview of the findings from the study. It highlights the key trends and patterns observed in the data, as well as the implications of these findings for the organization's future strategy.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These recommendations are designed to help the organization address the identified challenges and opportunities, and to improve its overall performance and sustainability.



TERCERA PARTE

Materias de Interés



46. Ratificamos nuestro firme compromiso con la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que ocurrirá dentro del marco de la celebración del cincuentenario de la ONU. Reiteramos la decisión de nuestros países de participar activamente en el proceso preparatorio y, al más alto nivel, en las sesiones de la Cumbre, que se celebrará en Copenhague durante 1995. Manifestamos igualmente nuestro beneplácito por la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (Egipto, 1994), sobre la Mujer (China, 1995) y sobre Asentamientos Humanos (Turquía, 1996). Asimismo, recordamos la importancia de la Asamblea Extraordinaria de la OEA, que se celebrará en México, en 1994, con el propósito de concertar mecanismos de cooperación en la lucha contra la pobreza.
47. Encargamos a la Organización Iberoamericana de la Juventud de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a su VII Conferencia de Ministros Responsables de la Juventud, que tendrá lugar en Montevideo en abril de 1994, para que diseñe un programa regional de acciones para el desarrollo de la juventud en América Latina. Dicha propuesta contemplará un conjunto de actuaciones en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, la legislación, la cultura, la recreación, y en todas aquellas esferas que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.
48. Hacemos votos por el éxito de XI Congreso Indigenista Iberoamericano por realizarse próximamente en Nicaragua y para que de dicha reunión emanen resultados que favorezcan el pleno respeto a los derechos humanos y al desarrollo de las poblaciones indígenas en América Latina y el Caribe.
49. Reconocemos la importancia de la entrada en funcionamiento, el 1° de febrero de 1993, del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado por el Protocolo de

- Tegucigalpa, cuyo objetivo primordial es constituir a Centroamérica como región de democracia, desarrollo, paz y libertad, fundamentada principalmente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. Requerimos a los Estados y organismos internacionales, que brinden cooperación efectiva para que el SICA promueva y fortalezca sostenidamente la integración subregional centroamericana, y alcance su propósito fundamental.
50. **Manifestamos nuestro compromiso con la modernización de la administración pública y la eficiencia del Estado. En ese sentido, seguiremos con interés los trabajos del Grupo de Río, que organizará próximamente un taller en Quito sobre la modernización de la administración pública en los países de dicho Grupo.**
 51. **Decidimos apoyar la candidatura de la República Argentina al Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, para el período 1994-1995, en las elecciones que tendrán lugar en el 48 período de sesiones de la Asamblea General de dicha organización, para cubrir la vacante correspondiente a los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe.**
 52. **En el marco del entendimiento establecido respecto al apoyo a las candidaturas de los países iberoamericanos, decidimos apoyar la candidatura del señor Rafael Moreno a la Dirección General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para el período 1994-1999, en las elecciones que tendrán lugar durante la XXVII Conferencia General de esta organización, en noviembre de 1993.**
 53. **Expresamos nuestro apoyo a la celebración del I Congreso Iberoamericano de Ciencia Política, que se realizará en Santiago, Chile, entre los días 27 y 29 de setiembre próximo y al Primer Congreso Internacional de la Lengua Española que se celebrará en la Ciudad de México en junio de 1994.**
 54. **Expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas con Discapacidades, llevada a cabo en Cartagena de Indias, en**

octubre de 1992, y declaramos nuestra intención de apoyar decididamente los programas de cooperación que se deriven de este evento.

55. Considerando que su exitoso proceso de pacificación, constituye para El Salvador la prueba viviente ante los países del mundo de su voluntad por la paz, acordamos apoyar, con todos los medios a nuestro alcance, la puesta en práctica del Programa de Cultura de Paz para El Salvador auspiciado por la UNESCO. Igualmente, apoyamos la realización de un foro internacional de cultura de paz en dicho país, para principios de 1994, con la plena seguridad de que tal experiencia educativa, además de contribuir al reencuentro definitivo de la sociedad salvadoreña, influenciará positivamente el desarrollo de los diversos procesos de pacificación en otros países.
56. El grave problema de la producción, tráfico, y consumo ilícitos de drogas debe considerarse desde una perspectiva integral y bajo el principio de la responsabilidad compartida. En este contexto, reiteramos nuestro firme compromiso con los principios y objetivos enunciados en las Cumbres de Guadalajara y Madrid, orientadas a la lucha frontal contra el narcotráfico y sus secuelas.
57. Reiteramos nuestra firme condena al terrorismo por su desprecio a la vida, las libertades, y la dignidad de la condición humana y a su vinculación, en algunos casos, con el narcotráfico. Reafirmamos nuestro decidido compromiso de cooperación para lograr una efectiva erradicación del problema y nos solidarizamos con las víctimas de este flagelo en el mundo.
58. Consideramos indispensable el análisis del fenómeno mundial de la corrupción, por su incidencia negativa en las democracias.
59. Nos complacemos en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, en especial la aprobación de la Resolución 290 (E-VII) por parte de la VII Conferencia General Extraordinaria de OPANAL. Destacamos

también con satisfacción que casi la totalidad de los países iberoamericanos suscribieron la Convención para la Prohibición de Armas Químicas.

60. Reiteramos nuestra posición firmemente contraria a toda forma de proliferación de armas de destrucción masiva. Respal damos asimismo, los esfuerzos de la ONU para poner en vigencia el registro de armas convencionales y la información anual sobre gastos militares.
61. Reconocemos la importancia que tiene para nuestros países la articulación de los distintos niveles en que se desarrolla la acción del Estado, según los ordenamientos constitucionales de cada país. En este sentido, otorgamos particular relevancia al fomento y desarrollo de la administración local con pleno respeto de la autonomía y del funcionamiento democrático. Entendemos que la cooperación entre el Estado y los diferentes sectores sociales acerca al ciudadano a las instancias de decisión y tiene, por tanto, consecuencias beneficiosas para el fortalecimiento de la democracia y para el desarrollo económico y social en los países iberoamericanos.
62. Celebramos y apoyamos los progresos en la cooperación e integración en nuestra región hacia el desarrollo armónico e integrado de nuestras naciones. La cercanía, la complementariedad de necesidades y objetivos de desarrollo, el aprovechamiento conjunto de capacidades son, entre otros, elementos inéditos de moderna vinculación física que están inspirando nuevos e importantes acuerdos entre países iberoamericanos.
63. Hacemos votos por la obtención de resultados eficaces para la cooperación en relación con la conservación y gestión de recursos pesqueros objeto de la Conferencia de Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces cuyos Territorios se Encuentran Dentro y Fuera de las Zonas Económicas Exclusivas y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias, que comenzó el día 12 de julio en Nueva York.
64. Nuestros países han luchado por abolir todo tipo de discriminación por razones de raza, de religión o de origen y otras formas de intolerancia. Por ello, nos unimos a la

preocupación universal por las crecientes manifestaciones de xenofobia y racismo que se vienen presentando en diferentes lugares del planeta y apoyamos el manejo que las Naciones Unidas vienen dando al problema. Reconocemos que el problema tiene raíces tanto de índole económico como social y que, por ello, es urgente estimular la cooperación internacional que conlleve mayores y mejores oportunidades de trabajo y que permita disminuir las diferencias entre nacionales y extranjeros.

65. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, decidimos crear un grupo de trabajo para la armonización de los sistemas educativos, homologación de estudios y reconocimiento de títulos entre los países iberoamericanos.
66. Teniendo en cuenta la necesidad de evitar los obstáculos técnicos a las exportaciones, decidimos que se realicen consultas, por los organismos competentes, sobre los sistemas de normalización industrial existentes y la posibilidad de su compatibilización.
67. Expresamos nuestra satisfacción con los resultados de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, ocurrida en Viena del 14 al 25 de junio, cuyo documento final consolida y fortalece la cooperación y actuación internacional en esta esfera, tanto en términos conceptuales como por medio de recomendaciones prácticas para el trabajo de la ONU.
68. Tomamos nota de las resoluciones recientes en foros internacionales, sobre la necesidad de eliminar la aplicación unilateral, por cualquier Estado, con fines políticos, de medidas de carácter económico y comercial, contra otro Estado.
69. Destacamos, una vez más, la contribución de los países iberoamericanos en el mantenimiento de la paz mundial, en particular su participación en varias operaciones de la ONU.
70. Hacemos votos porque el Secretario General de la ONU coadyuve con sus esfuerzos al logro de una solución al asunto

de Timor Oriental en el marco de las normas y principios del derecho internacional.

71. Impulsaremos la reestructuración y revitalización de las actividades operacionales del sistema económico y social de la ONU, propugnando en conjunto la más amplia y equitativa participación de los países de América Latina y el Caribe en sus órganos de dirección.
72. Concordamos en la necesidad de adecuar el Consejo de Seguridad de la ONU a la nueva realidad internacional. Sobre este particular, entendemos que es necesario llevar adelante una reforma en su composición y en sus métodos de trabajo, que contribuya al mejor desempeño de sus funciones. Los principios básicos que deben orientar esa reestructuración son, entre otros, su mayor representatividad, mayor transparencia en sus acciones, y su mayor eficacia. Para ampliar la representatividad geográfica del Consejo de Seguridad de la ONU es necesario profundizar el análisis acerca del aumento equitativo del número de sus miembros permanentes y no permanentes, sobre la base de un consenso general y respetando plenamente el principio de igualdad soberana de los Estados.
73. Manifestamos nuestro reconocimiento a Su Excelencia el Señor Itamar Franco, Presidente de la República Federativa de Brasil, y al fraternal pueblo brasileño, por la hospitalidad con que nos recibieron en Salvador. Agradecemos, también, la eficiente organización que las autoridades brasileñas han dado a esta Conferencia. Felicitamos al Gobierno de Brasil, Secretaría Pro-Tempore de la III Conferencia, por su contribución decisiva al éxito de esta reunión y convocamos a la IV Conferencia Iberoamericana en Cartagena de Indias, Colombia.

Salvador, Bahía, Brasil, 16 de julio de 1993

ANEXOS

Anexo 1: Otros eventos de interés

1. Tomamós nota con interés de las conclusiones de la reunión de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) celebrada en Guayaquil, República de Ecuador, del 30 de mayo al 2 de junio de 1993.
2. Registramos con satisfacción que la Federación Iberoamericana de Ingeniería Civil celebrará en Sao Paulo, en la primavera de 1994, el II Encuentro de las Ingenierías Civiles Iberoamericanas.
3. Registramos los entendimientos entre la Asociación de las Pioneras Sociales de Brasil y el BID para el desarrollo de un proyecto para la creación de un centro de actividades en el sector de medicina de rehabilitación locomotriz, abierto a la cooperación iberoamericana en ese campo.

Anexo 2:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/6: Declaración Final del Seminario Evaluación de la Experiencia con Iniciativas de Combate a la Pobreza en América Latina.

Anexo 3:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/7: Declaración final del Seminario Financiamiento del Desarrollo.

Anexo 4:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/1: Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia de Ministros de la Salud.

Anexo 5:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/10: Declaración de los Ministros de la Educación Iberoamericanos en Salvador.

Anexo 6:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/11: Conclusiones de la Reunión de los Ministros y Responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos y Recomendaciones a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Anexo 7:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/3/Rev.1: Relato Geral da Cúpula do Pensamento: Visao Ibero-Americana 2000.

Anexo 8:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/8: I Conferencia de Ciudades para el Siglo XXI. Río/93. Resumen de los resultados.

Anexo 9:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/2: Conclusiones del Seminario La Niñez en la Agenda del Desarrollo y la Democracia (Documento de Fortaleza).

Anexo 10:

Distribuido como documento IBERO/CC/S/9: Conferencia Científica: Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible de Iberoamérica.



APENDICE 1

Aspectos Sobresalientes de la Presentación
de Alicia Bárcena, Directora Ejecutiva
del Consejo de la Tierra,
en el Seminario "Agricultura
y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad
y Patrimonio de Iberoamérica"
San José, Costa Rica, 24-25 de junio, 1993

ACUERDOS DE RIO: CUMBRE DE LA TIERRA ECO-92

Es para mí un gran honor estar el día de hoy con ustedes y compartir algunas de las lecciones aprendidas en Río. Es, sin lugar a dudas, un momento oportuno para agradecer muy especialmente al doctor Martín E. Piñero, Director General del IICA, por todo el apoyo que le ha dado al Consejo de la Tierra para su establecimiento en Costa Rica, a las autoridades del Gobierno de Costa Rica representado hoy en el Ministro Juan R. Lizano, y a todos ustedes, porque los que estamos aquí de una manera u otra nos encontramos interesados en este cambio necesario de rumbo para el desarrollo, pues reconocemos que vivimos hoy día una crisis económica, política, social y cultural en nuestro planeta.

La Conferencia del Medio Ambiente y Desarrollo se celebró el año pasado en el mes de junio, 20 años después de la Conferencia de Estocolmo en 1972, la cual tuvo una diferencia, ya que solo versó sobre medio ambiente, aspecto en el que éramos todavía ingenuos y teníamos cierto espacio para equivocarnos. Las crisis han llegado a un punto tal que es imposible no reconocer el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo. La reunión de Río tuvo además otro antecedente importantísimo: la Comisión Brundtland, que generó un informe denominado "Nuestro Futuro Común" donde se expresa, por primera vez, en un sentido teórico, el "concepto de desarrollo sostenible", que por ser aparentemente tan vago y tan difícil de poner en práctica, ha sido definido como aquellas acciones que se realizan en el presente sin comprometer las posibilidades y opciones de las generaciones futuras. Pero, ¿qué quiere decir este término? ¿Qué pasó para que la Comisión Brundtland provocara tal expectativa al tratar todos estos temas de una manera tan amplia, tan abierta y quizás tan cruda, al reconocer que nada se ha hecho sobre el asunto de pobreza, el reducido avance en equidad social, la falta de respuesta del sistema económico a los nuevos retos de la actualidad? Es así como la Asamblea General de las Naciones

Unidas tomó la decisión, mediante la Resolución 44/228, de llevar a cabo una conferencia que se denominó la Cumbre de la Tierra o la Cumbre de Río. En esta conferencia se debía tratar un concepto básico, el "desarrollo sostenible", el cual por primera vez se desagrega en un solo documento, en una sola opción, en un solo espacio político y en más de 40 temas con el fin de darle cabida y poder ponerlo en ejecución.

Dos fueron los temas de gran polémica en Río: el primero consistió en la necesidad de contar con recursos nuevos y adicionales para reorientar el rumbo del desarrollo, pues este cambio de estilo no es más barato, como mucha gente ha dicho, sino más caro, por lo menos en sus primeros años, porque hay que hacer una reorientación y una reconversión de actividades; esta decisión de la ONU habla de recursos nuevos y adicionales. El segundo fue lograr introducir la transferencia tecnológica dentro del tema ambiental en términos no comerciales. En relación con estos dos grandes temas, la Conferencia no tuvo éxito.

La Conferencia de Río fue una reunión de éxito desde el punto de vista histórico y político, porque reunió por primera vez a más de 120 jefes de estado, y más de 180 gobiernos estuvieron representados en ella; esto es un indicativo de la importancia política dada al tema y, sin duda, del reconocimiento de que estamos ante un momento de emergencia mundial.

Fueron cinco los resultados básicos que se derivaron de la Conferencia. El primero fue la Declaración de Río; se esperaba producir una "Carta de la Tierra", en la que se diera la posibilidad de generar principios de ética global, pero no se logró. El resultado fue una declaración de tipo político que agrupa más de 27 principios importantes, los cuales darán y marcarán la conducta de las generaciones futuras. El segundo fue la Agenda 21, el programa internacional más comprensivo que se ha preparado en ese nivel: 180 países lo adoptaron por consenso y recibió el aporte y participación de prácticamente todas las organizaciones del sistema. Este es el tema que nos ocupa el día de hoy.

Otros resultados no menos importantes son las dos convenciones: La Convención del Cambio Climático y la Convención de Biodiversidad. De ambas se observan los únicos dos documentos que constituyen una responsabilidad legal de parte de

las naciones y fueron firmados en la Cumbre de Río por 154 de ellas. Fue muy conocido el hecho de que los Estados Unidos de América (EE.UU.) no hubieran aceptado firmar la Convención de Biodiversidad, debido fundamentalmente al problema relacionado con la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, aspectos sobre los que el gobierno del presidente Bush recibió grandes presiones de las empresas de biotecnología. Recientemente, el vicepresidente Gore anunció que los EE.UU. firmaron dicha convención con modificaciones.

Durante este proceso, es importante reconocer que se produjo la participación, por vez primera en el sistema de la ONU, de más de 14 000 organizaciones no gubernamentales (ONGs); en la ONU participan aquellas ONGs que tienen estatus consultivo, pero en este caso se abrió la participación a las que tuvieran relevancia e interés en el tema del medio ambiente y desarrollo, y esto también señaló un camino hacia la democratización de la ONU en general. De esta participación se derivó la producción de 46 Tratados Alternativos o No Gubernamentales firmados por más de 3000 organizaciones en Río de Janeiro, los cuales reflejan la crítica de la sociedad civil al proceso de negociación que en muchas ocasiones lleva a un nivel de bajo alcance en la búsqueda de un común denominador. Por tanto, en este proceso de negociación la Agenda 21 refleja el mínimo común denominador obtenido por medio del consenso.

¿Qué es lo que ha pasado desde Río hasta la fecha? Hay dos opiniones: una, que Río fue un fracaso; otra, un éxito. Río en realidad representó una oportunidad para cuestionar el sistema internacional y sus cuatro pilares: primero, las instituciones de Breton Woods; segundo, el sistema de la ONU y sus organismos especializados; tercero, las empresas transnacionales, y cuarto, la Corte Internacional de Justicia. Estos constituyen lo que se llama el orden internacional y en Río se pretendía transformar esas estructuras para que le dieran cabida a los nuevos retos de un mundo, que durante esa época de negociación se transformó de bipolar a unipolar. Fue el Banco Mundial el que creó el fondo para medio ambiente, que administrará el llamado "incremento de la tierra", porque las corporaciones transnacionales no han logrado instaurar un proceso de revisión seria sobre su actividad en los niveles internacionales y nacionales; además, todos sabemos que la Corte Internacional de Justicia tiene también graves problemas y

que los organismos especializados del sistema de la ONU tampoco dan soluciones a la altura de las necesidades de un desarrollo sostenible.

Así, a la par de Río surgieron nuevos mecanismos de negociación, nuevas fórmulas que se prueban para darnos o no la opción que buscamos para alcanzar el nuevo orden internacional. Quisiera referirme brevemente a la Agenda 21 y a su importancia para el tema que nos ocupa el día de hoy. Primero que nada, este documento se divide en cuatro grandes secciones. La sección primera marca la dimensión económica y social; la segunda es acerca de la conservación y la gestión de los recursos para el desarrollo; la tercera habla del fortalecimiento de los grupos principales; y la cuarta se refiere a los medios de ejecución.

La negociación comenzó en 1990 y concluyó en 1992. Fueron dos años en los cuales se realizaron cuatro sesiones del comité preparatorio, en el que todos los gobiernos del mundo invirtieron gran cantidad de recursos, pero los gobiernos enviaron generalmente a los ministerios de medio ambiente y a los de relaciones exteriores, dejando afuera, muchas veces, a los ministerios sectoriales como los de agricultura o los de comunicaciones, turismo, energía, pesca, comercio, planificación y finanzas. Esto provocó que la negociación de los capítulos sectoriales de la Agenda 21 no tuviera el beneficio de la experiencia de esos sectores como participantes directos en el desarrollo, por lo que fue más difícil así alcanzar una mayor congruencia y compatibilidad sustantiva en los temas discutidos.

La sección primera trató temas tan polémicos y tan importantes como es el caso del comercio internacional; específicamente, el GATT está preparando, a raíz de la Conferencia de Río, negociaciones muy críticas en relación con las patentes de recursos vivos, por ejemplo. El tema de consumo fue de los más discutidos entre el Norte y el Sur. Los países desarrollados no querían hablar de patrones de consumo ni tomar responsabilidades respecto de este tema; en cambio, insistieron sobre el de población como una de las prioridades. El Sur, por su parte, estuvo dispuesto a discutirlo siempre y cuando fuera tratado en estrecha vinculación con los patrones de consumo, ya que se reconoce que la población se va a triplicar para el 2025, pero también es verdad que los países del Norte están consumiendo cuatro veces más per capita que el Sur.

Este tipo de balance político en la Agenda 21 fue muy delicado y representó una oportunidad única para analizar todos los temas del desarrollo y el medio ambiente, y con ellos intentar un mejor equilibrio político, necesario entre las prioridades del Norte y del Sur. En relación con el asunto de la población, se llegó a la conclusión de que no es el número de gente lo que preocupa, sino los patrones de migración. Esta primera sección de la Agenda 21 tiene 8 capítulos; es una de las secciones más difíciles y fue la última en negociarse porque hubo una gran resistencia de parte de los países desarrollados para analizar los problemas económicos, financieros y sociales durante la Cumbre de Río. Algunos países querían que el debate en esta conferencia fuera eminentemente ambiental, mientras que los países del Sur querían que se plantearan tanto el desarrollo como el medio ambiente.

La segunda sección, que trata sobre conservación y gestión de recursos para el desarrollo, presenta mayor aporte y sustancia acerca del manejo de los recursos naturales. Quizá los capítulos sobre enfoque integrado de la planificación y ordenación de los recursos de la tierra, lucha contra la deforestación, ordenación de los ecosistemas frágiles, y desarrollo sostenible de las zonas de montaña, sean la clave para la discusión de la agricultura, porque tocan los problemas más delicados de tenencia de los recursos y la tierra, y tratan los temas de la deforestación y de la desertificación. Este último fue muy importante para muchos países, los cuales presionaron para que se generalizara; hoy día se está negociando la Convención de Desertificación y son los ministerios de agricultura los que atienden los asuntos de la Convención de Uso del Suelo, pues lamentablemente el tema de la desertificación no cuenta con el apoyo global de los países desarrollados. América Latina (AL) es vista como una región que no está interesada en el tema de desertificación y que, obviamente, es en Africa donde más atención se le da. Sin embargo, AL tiene graves problemas de desertificación y aridez que vale la pena considerar en ese foro de negociaciones. Se espera que la Convención de Uso del Suelo (Desertificación) esté lista para 1994 y se abra a la firma de los países; ojalá se pueda derivar, como en el caso de la Convención sobre Biodiversidad y Cambio Climático, un mecanismo financiero concreto para apoyar sus acciones.

El capítulo 14 de la Agenda 21, "Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible", es el más directamente vinculado con

la agricultura. Señala aspectos de política, de planificación, de la participación popular, la producción agrícola, la conservación y rehabilitación de tierras, el uso del agua, la lucha integrada para las plagas, y la evaluación sobre los efectos de la radiación ultravioleta; sobre todo en el cono sur, este último problema es muy serio por la destrucción de la capa de ozono. La Conferencia de Río reconoce que esa región, sin ser la causante principal del problema, es la que está sufriendo las consecuencias más importantes por la utilización excesiva de los clorofluorocarbonos en el norte.

Los capítulos sobre diversidad biológica (15) y biotecnología(16) son de gran importancia política y económica. Mantienen relación con la Convención de Biodiversidad y entrañan la esencia de la discusión sobre los derechos de la propiedad intelectual sobre las patentes de los recursos vivos, acerca del riesgo que se cierne ahora sobre esta región y otras, como por ejemplo, patentar las semillas de tal forma que los campesinos, acostumbrados a guardarlas, no las puedan utilizar a menos que tengan derecho de patentes. Esto es lo que sucede en la Ronda de Uruguay y mucha gente sugiere que el GATT no tiene relación con la Conferencia de Río, pero en él se negocian aspectos y asuntos relevantes de la Convención de Biodiversidad y del capítulo de biotecnología. Por otra parte, se presentan otros aspectos importantes como los de los tóxicos químicos (19), desechos peligrosos (20), desechos sólidos y aguas cloacales. Los tóxicos químicos hacen referencia fundamentalmente al uso de plaguicidas y se preve una cadena riesgosa y peligrosa de embargos o de barreras no arancelarias ligada a la utilización de este tipo de sustancias.

La tercera sección indica el fortalecimiento del papel de los grupos principales; reconoce que los gobiernos solos no pueden instrumentar la Agenda 21, y destaca la participación de los diferente actores vinculados directamente en el desarrollo; esos grupos principales los integran agricultores, pescadores, corporaciones, sindicatos, y otros. Es necesario el análisis de este capítulo, que fue negociado con agrupaciones globales procurando emplear nuevas formas de participación de la opinión pública para la adopción de decisiones.

Uno de los aspectos más polémicos de la Conferencia fue la cuarta sección de la Agenda 21 que habla de los recursos y mecanismos financieros. Fue uno de los asuntos en que no se pudo

profundizar, primero porque la discusión financiera se concentró en la asistencia al desarrollo, en lugar de hacer un análisis mucho más hondo y global sobre los cambios económicos necesarios en el mercado, en los precios, y en la reconsideración de las deudas externas. A pesar de que se habló de ellos, la decisión y negociación finalmente se centralizaron, de una manera muy limitada, en que los países desarrollados se comprometieran a aportar recursos de 0.3 a 0.7% de su producto nacional bruto.

Esa fue la meta de negociación, la que desde luego es importante, puesto que los recursos considerados nuevos y adicionales ayudarían a iniciar un proceso de financiación, el cual podría ser el principio de nuevos términos en el desarrollo. No obstante, la discusión se concentró en la cifra oficial del desarrollo, que pasó de US\$ 65 mil millones a US\$ 125 mil millones; a pesar de ser una meta poco ambiciosa, hoy no se ha alcanzado.

Otro punto de gran relevancia es el de transferencia de tecnología; ¿qué se va a hacer con este tema? ¿cómo se va a organizar la comunidad internacional para el asunto de la transferencia tecnológica? Desde luego, hay países desarrollados interesados en separar la discusión de la biodiversidad de la biotecnología. Y los países en desarrollo, sobre todo Asia y América Latina, no quieren esa separación, ya que consideran intrínsecamente unidas ambas propuestas y porque la biodiversidad es un arma muy poderosa de los países tropicales para esta discusión. En cuanto a la transferencia tecnológica, el problema de la propiedad intelectual es quizás lo que más se debate.

En esa misma sección se habló de los arreglos institucionales que debían darse después de Río, y quién se haría cargo del seguimiento e instrumentación dentro del sistema de la ONU. Después de grandes debates, se decidió que se crearía una comisión denominada la Comisión de Desarrollo Sostenible, la cual sería como un órgano que informaría al ECOSOC. Se discutió mucho si esta comisión debería informar directamente a la Asamblea General o al ECOSOC, y finalmente se decidió que al ECOSOC. La comisión la forman 53 países que negocian en Nueva York el seguimiento de la Conferencia de Río. Por otra parte, se le dieron también atribuciones y facultades al Banco Mundial para que fortaleciera y reestructurara el Fondo Global del Medio Ambiente (GEF) creado para atender cuatro prioridades fundamentales: la capa de ozono,

las políticas relacionadas con los problemas de cambio climático, biodiversidad, y aguas internacionales. En la actualidad el GEF se encuentra en reestructuración, y en diciembre del presente año se tomarán las decisiones finales al respecto.

¿Qué ha pasado durante un año en las negociaciones de Nueva York? Nuestros gobiernos están sin una posibilidad real para dar pasos hacia adelante. Sentí en estas reuniones un estancamiento y que la mayoría de los gobiernos no pueden caminar más allá de lo negociado en Río, fundamentalmente en los aspectos financieros y tecnológicos. Pero también hay una sombra que está influyendo en las negociaciones multilaterales: los convenios bilaterales, trilaterales o multilaterales regionales que ocurren en otros ámbitos, por ejemplo el NAFTA. Lo mismo sucede con los países de la Comunidad Económica Europea y con los de Asia, que están restringidos a un marco de negociaciones "extracomisión". Los bloques americano y europeo, ambos con un gran déficit, compiten para alcanzar el flujo de recursos de Japón; por tanto, a pesar de no ser una situación explícita en las negociaciones, influye fuertemente.

Además, la cifra oficial del desarrollo no aumentó, sino que disminuyó; los recursos bilaterales de asistencia se redujeron en una proporción muy importante. Tenemos un documento en el cual se hizo un análisis de la asistencia dada al desarrollo país por país, y cómo ésta se ha ido menguando durante este año. Lo más grave no está en los términos cuantitativos, sino en la dirección asignada a esta asistencia, que se ha dirigido fundamentalmente, por un lado, a fortalecer las exportaciones de países desarrollados, y por otro, a solidificar los ajustes estructurales en los países en vías de desarrollo. Es decir, se expuso en esta comisión el doble código que existe, ya que a los países en vías de desarrollo se les pide que liberen sus economías y mercados, y que no haya subsidios, mientras que los países europeos y desarrollados cada vez se vuelven más proteccionistas y realmente antiliberales en sus mercados; esto debería discutirse en otro foro.

Por otra parte, existe una gran polémica en relación con la reestructuración de la ONU realizada a principios de este año para formar un Departamento de Política Económica y Social, encargado de fijar el desarrollo de la organización. Pero la ONU también invierte una gran cantidad de recursos en la Agenda para la Paz, y

su vinculación con la Agenda para el Desarrollo no es clara. El nuevo departamento deberá organizar la Cumbre Social, la Cumbre de la Población, la Cumbre de las Mujeres, y los Derechos Humanos; todas ellas, incluida la de Río, no se relacionan suficientemente ni en recursos, ni en políticas, ni en decisiones con la Agenda de la Paz. Esto está marcando pautas en el seguimiento de Río y es ahí donde se define si la Comisión de Desarrollo Sostenible será una más del sistema o realmente tendrá capacidad de convocatoria para llamar a las agencias especializadas para que informen lo que hace cada una en su ámbito, como ocurrió en la sesión de Nueva York, donde 22 agencias (UNIDO, la FAO, UNESCO, el PNUMA, el PNUD, entre otros) explicaron a los gobiernos lo que han hecho este año.

Lo más sobresaliente es que todas estas agencias de alguna manera están reformando sus programas, reclasificando sus recursos, sus estrategias y líneas de acción. Recientemente el PNUD nombró un nuevo administrador, quien tiene un programa en sus manos llamado "Capacidad 21", que puede ser un brazo ejecutor importante de la Agenda 21 y de los acuerdos de Río. Pero la ausencia de organizaciones regionales es evidente; por ejemplo, la CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo, para referirme a América Latina, no están presentes en esta discusión.

Espero que con esta presentación haya podido darles una visión sobre un tema tan complejo y difícil como es la Agenda 21, un documento poco conocido y complicado, para identificar qué fue lo decidido por los gobiernos. Por eso, el Consejo de la Tierra pone a su disposición el libro que publicó con el IICA, en el que se sintetiza dicho programa. En él tratamos de extraer las acciones, las decisiones y los verdaderos compromisos, y también se hace una comparación con los Tratados Alternativos con las ONGs. Además, nos encontramos desarrollando, junto a otras instituciones, un sistema computarizado de análisis de la Agenda 21; hemos tomado 2500 decisiones importantes, de las cuales 1500 son de ámbito nacional y 1000 del internacional, que también pondremos a su disposición.

Creemos que el siguiente paso es cómo conseguir que, al nivel nacional, se dé el consenso de todos los actores del desarrollo y la instrumentación de los acuerdos de Río para alcanzar un desarrollo sostenible. Estamos trabajando para que la discusión profunda sea

sobre lo financiero, económico, ambiental, social, cultural, y participativo, y para que la vinculación intersectorial sea en el ámbito local, nacional e internacional.

Otro objetivo es procurar establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos de Río en el contexto nacional: entre el gobierno, el parlamento, las iniciativas privadas, todos los sectores sociales, y las grandes instituciones que marcan la pauta para el desarrollo, como son los bancos, las agencias multilaterales de financiación y las corporaciones transnacionales. Ojalá que todos los actores realicen las acciones necesarias para que podamos dar pasos hacia el desarrollo sostenible. Muchas gracias



APENDICE 4

Lista de Participantes
en el Seminario "Agricultura
y Recursos Naturales:
Fuente de Competitividad
y Patrimonio de Iberoamérica"
San José, Costa Rica, 24-25 de junio, 1993

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

The results of the study indicate that the use of multiple methods and techniques is essential for obtaining accurate and reliable data. The study also highlights the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities, as well as the need for transparency and accountability in financial reporting.

The study has several limitations, including the use of a small sample size and the potential for bias in the data collection process. Future research should aim to address these limitations and provide a more comprehensive understanding of the effectiveness of the different methods and techniques used.

In conclusion, the study provides valuable insights into the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities, as well as the need for transparency and accountability in financial reporting. It also highlights the importance of using multiple methods and techniques to collect and analyze data, and provides recommendations for future research.

LISTA DE PARTICIPANTES

Miriam Abramovay
Coordinadora
Aspectos Sociales
de la Conservación
UICN
Costa Rica

José Alvarez
Consejero Agrícola
Embajada de España
Costa Rica

Oswaldo Antezana
Ministro Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
Bolivia

Gloria Báez
Coordinadora
Asuntos Interinstitucionales
Dirección de Economía Agraria
y Asuntos Internacionales
Argentina

Alicia Bárcena
Directora Ejecutiva
Consejo de la Tierra
Costa Rica

Jorge Cabrera Hidalgo
Secretario Ejecutivo
Comisión Centroamericana
de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Guatemala

Claudio Cafati
Subdirector General
CIMMYT
México

Jorge Camacho
Decano
Fac. Ciencias de la Tierra y el Mar
Universidad Nacional
Costa Rica

Luis Carrera de la Torre
Secretario Pro Tempore
Tratado de Cooperación Amazónica
Ecuador

Juan José Castro
Jefe de Proyecto Desarrollo Regional
y Medio Ambiente
OEA
Costa Rica

Luis Crouch
Vicepresidente FDA
República Dominicana

Manuel Chiriboga
Director
Programa III: Organización
y Administración
para el Desarrollo Rural
IICA

José Eli da Veiga
 Profesor
 Universidad de São Paulo
 Brasil

Ronnie de Camino
 Especialista en Recursos Naturales
 Proyecto IICA/GTZ
 IICA

Alvaro Díaz
 Decano
 Facultad de Agronomía
 Uruguay

Gonzalo Estefanell
 Jefe
 División de Estrategias
 y Proyectos de Cooperación Técnica
 IICA

Rodrigo Gámez
 Director General
 Instituto Nacional de Biodiversidad
 Costa Rica

Gilberto Gallopín
 Líder, Programa Uso de la Tierra
 CIAT
 Colombia

Rubén Guevara
 Director General
 CATIE
 Costa Rica

Robert Haudry
 Oficial de Proyectos
 Fondo Internacional
 de Desarrollo Agrícola
 FIDA

Juan Carlos Hurtado
 Empresario
 Perú

David Kaimowitz
 Proyecto Hemisférico
 para el Desarrollo Sostenible
 de la Agricultura
 Programa II: Generación
 y Transferencia de Tecnología
 IICA

Rodrigo Lasso
 Miembro Directorio Nacional
 Fundación Natura
 Ecuador

Juan Rafael Lizano Sáenz
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Costa Rica

Margarita Marino de Botero
 Directora Ejecutiva
 Colegio Verde de Villa de Leyva
 Colombia

Juan Martínez Alier
 Catedrático de Universidad
 (Economía)
 Departamento de Economía
 e Historia Económica
 Universidad Autónoma
 de Barcelona
 España

Rodolfo Masuda
 Viceministro de Agricultura
 Perú

José Manuel Mendoca Lima
 Ministro de Agricultura
 Portugal

Orlando Morales
 Ministro de Recursos Naturales,
 Energía y Minas
 Costa Rica

Marcelo Muniagurria
Diputado de la Nación
Comisión de Agricultura
y Ganadería
Congreso de la Nación
Argentina

Ausberto Narváez
Asesor del Ministro
de Agricultura de Nicaragua
Nicaragua

Bernardo Juan Ochoa
Consejero
Embajada de Argentina

Rómulo Olivo
Subdirector General
CATIE
Costa Rica

Karen Olsen de Figueres
Diputada
Costa Rica

Silvio Ordoñez Alvarez
Primer Secretario
Nicaragua

Víctor Palma
Secretario Ejecutivo
PROCITROPICOS
Brasil

Guilherme Patriota
Segundo Secretario
Misión Brasileña Adjunta
OEA, Washington
Brasil

Alysson Paulinelli
Estado de Minas Gerais
Secretaría de Agricultura
Pecuária e Abastecimiento
Brasil

Carlos Pomareda
Director
Programa I: Análisis y Planificación
de la Política Agraria
IICA

Rodolfo Quirós
Director
Programa IV: Comercialización
y Agroindustria
IICA

Julio Rivera
Viceministro de Agricultura
y Ganadería
Nicaragua

Isabel Rivero
Jefe, Departamento de Ecología
Cancillería
Costa Rica

Gustavo Saín
Economista Regional
CIMMYT
Costa Rica

Olman Segura
Director
Maestría en Políticas Económicas
y Desarrollo Sostenible
Universidad Nacional
Costa Rica

Mario Alves Seixas
Jefe de Asesoría
de Cooperación Internacional
EMBRAPA
Brasil

Filemón Torres
Director General Adjunto
CIAT
Colombia

Manoel Tourinho
Vicepresidente de la Junta Directiva
CATIE

Eduardo Trigo
Director
Programa II: Generación
y Transferencia de Tecnología
IICA

Alvaro Umaña
Gerente
Programa de Recursos Naturales
INCAE
Costa Rica

Roberto Vásquez Platero
Ex Ministro de Agricultura
Uruguay

Pamela Vivas de González
Primer Secretario y Cónsul
Embajada de Uruguay
Costa Rica

Gonzalo Voto Bernales
Tercer Secretario
Embajada de Perú
Costa Rica

Jorge Werthein
Director
Dirección de Relaciones Externas
IICA

David Wilson
Director
Programa V: Sanidad Agropecuaria
IICA

Juan Felipe Yriart
Presidente
Esquel Group Foundation
USA

Ricardo Zeledón
Magistrado
Corte Suprema de Justicia
Costa Rica

***Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA,
Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de setiembre de 1993
con un tiraje de 700 ejemplares.***

